



## Anexo 11

**Expediente:** CDHDF/IV/122/COY/16/D3159

**Víctima directa:** Francisco Muñoz Sánchez [Víctima 29]

Edna Nikteha Muñoz Sánchez [Víctima 30]

1. Constancia ministerial de las 18:45 horas, del 29 de enero de 2016, suscrita por el Miguel Ángel Barrera Sánchez, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, "Fuerza Antisecuestro" (en adelante, FAS) de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal (en adelante PGJ), en la cual se estableció lo siguiente:

[...] SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A ESTA FISCALÍA, A EFECTO DE PONER A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A LOS CC. [...] [Víctima 29][...], [...] Y [...], EN CALIDAD DE PROBABLES RESPONSABLES, ASÍ COMO A LA VÍCTIMA DE NOMBRE [...], QUIEN SE ENCONTRABA PRIVADA DE SU LIBERTAD [...].

2. Declaración ministerial rendida a las 21:33 horas del 29 de enero de 2016, por Juan José Tinoco Valencia, agente de la Policía de Investigación adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro de la PGJ, en calidad de remitente, ante el licenciado Miguel Ángel Barrera Sánchez, agente del Ministerio Público, adscrito a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la cual manifestó lo siguiente:

[...] ES EL CASO QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROBABLE RESPONSABLE [...], GIRADA DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...], EL DÍA DE LA FECHA 29 [...] DE ENERO DE [2016], EL SUSCRITO EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑEROS DE LABORES EL C. JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES, LOS CC. AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JOEL BLANCAS BASILIO, LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN, GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS Y HÉCTOR ARTURO CABALLERO HERNÁNDEZ, IMPLEMENTAMOS UN OPERATIVO EN LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA [...], SIENDO LAS 15:00 HORAS, EL SUSCRITO JUNTO CON MIS COMPAÑEROS HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES Y GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS A BORDE DE LA AUTO PATRULLA [...], EL CUAL ERA CONDUCIDO POR EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES, AL MOMENTO EN QUE OBSERVO APROXIMADAMENTE A 15 METROS DE DISTANCIA A DOS



SUJETOS [...] QUE SE APROXIMAN A UN VEHÍCULO [...] Y UNO DE ELLOS CORRESPONDÍA FISONÓMICAMENTE AL REQUERIDO [...], YA QUE POR INFORMES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN PREVIOS SE CUENTA CON FOTOGRAFÍA DEL MISMO, POR LO QUE AL CORROBORAR QUE DICHO SUJETO COINCIDÍA FÍSICAMENTE AL DE LA FOTOGRAFÍA, SE OBSERVA QUE ESTE SUJETO ABRE LA PUERTA DEL CONDUCTOR DEL REFERIDO COCHE, Y EL OTRO SUJETO ABORDA DEL LADO DEL COPILOTO, E INICIAN LA MARCHA, POR LO QUE EL SUSCRITO A BORDO DE LA AUTO PATRULLA [...] JUNTO CON MIS COMPAÑEROS ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO LA UNIDAD AUTO PATRULLA [...] EN EL CUAL IBAN A BORDO MIS COMPAÑEROS JOEL BLANCAS BASILIO, LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN Y CABALLERO HERNÁNDEZ HÉCTOR ARTURO, INICIAMOS UN SEGUIMIENTO DISCRETO Y A DISTANCIA SIN PERDER DE VISTA DICHO AUTOMÓVIL, CIRCULANDO SOBRE AVENIDA [...] HASTA SALIR AL ORIENTE, [...] CIRCULANDO CON DIRECCIÓN AL ORIENTE [...], EN DONDE SE ESTACIONA [...] SIENDO ESTO A LAS 16:15 HORAS [...] UN INMUEBLE DE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES [...] MOMENTO EN QUE DESCENDEN DEL AUTOMÓVIL DICHS SUJETOS, [...] EL REQUERIDO ABRE LA PUERTA PRINCIPAL POR LO QUE EL SUSCRITO PREVIA IDENTIFICACIÓN COMO AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, LE HICE SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA E INMEDIATAMENTE COMIENZA A LANZARNOS GOLPES Y PATADAS, POR LO QUE LLEGÓ AL APOYO PARA ASEGURAR AL REQUERIDO EL C. JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES, Y EN ESE MOMENTO EL OTRO SUJETO QUE ACOMPAÑABA AL REQUERIDO MISMO QUE AHORA SABEMOS QUE RESPONDE AL NOMBRE **[Víctima 29]**, SE APROXIMA A LOS COMPAÑEROS DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN LANZANDO PATADAS Y PUÑETAZOS, JALANDO Y QUITÁNDOLES AL [...], EVITANDO QUE SE LOGRE CUMPLIMENTAR LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN, POR LO QUE LOS AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN Y GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS, LOGRAN CONTROLAR SUS MOVIMIENTOS MIENTRAS QUE EL SUSCRITO Y MI COMPAÑERO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES LOGRAMOS CONTROLAR DE NUEVO AL [...], MOMENTO EN QUE EL C. AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JOEL BLANCAS BASILIO LE HACE SABER SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES [...], ASÍ COMO LE MUESTRA LA PRESENTE ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN, PROCEDIENDO A REALIZAR LA REVISIÓN PREVENTIVA EL C. JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES [...] Y AL C. **[Víctima 29]** SE LE INFORMA QUE SERÍA PRESENTADO ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTA FISCALÍA PARA SECUESTROS, POR LO QUE ANTES DE SUBIRLOS A LA AUTO PATRULLA DE MANERA ESPONTÁNEA Y SIN PRESIÓN ALGUNA EL C. [...] MENCIONA QUE YA SABÍA PORQUE ESTÁBAMOS AHÍ Y QUE ESTABAN DADOS, QUE ELLOS SE DEDICAN AL SECUESTRO, PERO QUE NO SE IBAN A CHINGAR SOLOS, QUE ESE LUGAR ES LA CASA DE SEGURIDAD Y QUE ADENTRO DE ESA CASA SE ENCONTRABA UNA SEÑORA QUE TENÍAN SECUESTRADA Y QUE ADEMÁS ESTABAN OTROS TRES SUJETOS DE SU

BANDA DE SECUESTRADORES, YA QUE SE REUNIRÍAN PARA PONERSE DE ACUERDO EN LAS NEGOCIACIONES DEL SECUESTRO [...], POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR DICHOS SUJETOS SE PONEN EN CUSTODIA DEL PERSONAL DE ESTA FISCALÍA, SIENDO QUE YA SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR OTROS COMPAÑEROS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN APOYO AL OPERATIVO [...], SE DEJAN A DISPOSICIÓN A LOS CC. [...],[Víctima 29], [...], [...], Y [...], EN CONTRA DE QUIENES FORMULO MI DENUNCIA POR EL DELITO DE SECUESTRO [...].”

3. Declaración ministerial rendida a las 23:39 horas del 29 de enero de 2016, por Hugo Alejandro Trejo Torres, agente de la Policía de Investigación adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro de la PGJ, en calidad de remitente, ante el licenciado Miguel Ángel Barrera Sánchez, agente del Ministerio Público, adscrito a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la cual manifestó lo siguiente:

[...] ES EL CASO QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROBABLE RESPONSABLE [...], GIRADA DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...], EL DÍA DE LA FECHA 29 [...] DE ENERO DE [2016], EL SUSCRITO EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑEROS DE LABORES LOS CC. AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA, JOEL BLANCAS BASILIO, LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN, GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS Y HÉCTOR ARTURO CABALLERO HERNÁNDEZ, IMPLEMENTAMOS UN OPERATIVO EN LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA [...]COYOACÁN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, EL SUSCRITO CONDUCIENDO LA AUTO PATRULLA [...] EN COMPAÑÍA DEL AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA Y GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS, AL MOMENTO EN QUE MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO LOGRO(sic.) OBSERVAR APROXIMADAMENTE A 15 METROS DE DISTANCIA A DOS SUJETOS [...] DIRIGIENDOSE A UN VEHÍCULO [...], SIENDO QUE UNO DE ESTOS SUJETOS CORRESPONDÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIDO FISONÓMICAMENTE AL REQUERIDO [...], EL CUAL ABRE LA PUERTA DE LADO DEL COPILOTO, E INICIAN LA MARCHA, POR LO QUE COMENCE LA MARCHA DETRÁS DE DICHO VEHÍCULO Y DETRÁS DE MI LA UNIDAD AUTOPATRULLA [...], EN LA CUAL IBAN A BORDO MIS COMPAÑEROS JOEL BLANCAS BASILIO, LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN Y CABALLERO HERNÁNDEZ HÉCTOR ARTURO, POR LO QUE COMENZAMOS UN SEGUIMIENTO DISCRETO Y A DISTANCIA PERO SIN PERDER DE VISTA DICHO AUTOMOVIL CIRCULANDO SOBRE AVENIDA [...] HASTA SALIR AL ORIENTE, [...] CIRCULANDO CON DIRECCIÓN AL ORIENTE [...], EN DONDE SE ESTACIONA [...] SIENDO ESTO A LAS 16:15 HORAS [...] UN INMUEBLE DE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES [...] MOMENTO EN QUE DESCIENDEN DEL AUTOMÓVIL DICHOS SUJETOS, [...] LOS CUALES CAMINAN EN DIRECCIÓN A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INMUEBLE [...], OBSERVANDO QUE EL SUJETO QUE COINCIDE CON LA FOTOGRAFÍA DEL REQUERIDO ABRE LA PUERTA

PRINCIPAL POR LO QUE DESCENDIMOS DE LA UNIDAD AUTOPATRULLA AL MOMENTO EN QUE EL SUSCRITO Y MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA NOS APROXIMAMOS A DICHO SUJETO Y PREVIA IDENTIFICACIÓN COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO LE HIZO SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA MOSTRÁNDOLE LA ORDEN MINISTERIAL POR ESCRITO GIRADA EN SU CONTRA E INMEDIATAMENTE COMIENZA A LANZARNOS GOLPES Y PATADAS, POR LO QUE TRATO DE SOMETERLO Y EN ESE MOMENTO EL OTRO SUJETO QUE ACOMPAÑA AL REQUERIDO MISMO QUE AHORA SABEMOS QYE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima 29]**, SE NOS APROXIMA LANZANDO PATADAS Y PUÑETAZOS, JALANDO Y QUITANDONOS(sic.) AL [...], AL MOMENTO EN QUE LOS AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN Y GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS, SE APROXIMAN A NOSOTROS Y LOGRAN CONTROLAR LOS MOVIMIENTOS DE DICHO SUJETO, MIENTRAS QUE EL SUSCRITO Y MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA LOGRAMOS CONTROLAR DE NUEVO AL C. [...], MOMENTO EN QUE EL C. AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JOEL BLANCAS BASILIO LES HACE SABER SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES [...], MOSTRANDOLES(sic.) NUEVAMENTE LA PRESENTE ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN, AL MOMENTO EN QUE PROCEDÍ(sic.)A REALIZAR LA REVISIÓN PREVENTIVA DE AMBOS SUJETOS POR SU SEGURIDAD Y LA SEGURIDAD PROPIA Y LA DE MIS COMPAÑEROS [...]INFORMANDOLES(sic.)QUE SERÍAN PRESENTADOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTA FISCALÍA PARA SECUESTROS, POR LO QUE ANTES DE SUBIRLOS A LA AUTO PATRULLA DE MANERA ESPONTÁNEA Y SIN PRESIÓN ALGUNA EL C. [...] MENCIONA QUE YA SABÍA PORQUE ESTÁBAMOS AHÍ Y QUE ESTABAN DADOS, QUE ELLOS SE DEDICAN AL SECUESTRO, PERO QUE NO SE IBAN A CHINGAR SOLOS, QUE ESE LUGAR ES LA CASA DE SEGURIDAD Y QUE ADENTRO DE ESA CASA SE ENCONTRABA UNA SEÑORA QUE TENÍAN SECUESTRADA Y QUE ADEMÁS ESTABAN OTROS TRES SUJETOS DE SU BANDA DE SECUESTRADORES, YA QUE SE REUNIRÍAN PARA PONERSE DE ACUERDO EN LAS NEGOCIACIONES DEL SECUESTRO [...], POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR DICHS SUJETOS SE PONEN EN CUSTODIA DE PERSONAL DE ESTA FISCALÍA, SIENDO QUE YA SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR OTROS COMPAÑEROS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN APOYO AL OPERATIVO [...], SE DEJAN A DISPOSICIÓN A LOS CC. [...], **[Víctima 29]**, [...], [...], Y [...], EN CONTRA DE QUIENES FORMULO MI DENUNCIA POR EL DELITO DE SECUESTRO [...].”

4. Declaración ministerial rendida a las 22:40 horas del 29 de enero de 2016, por Joel Blancas Basilio, agente de la Policía de Investigación adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro de la PGJ, en calidad de policía remitente ante el licenciado Miguel Ángel Barrera Sánchez, agente del Ministerio Público, adscrito a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la cual manifestó lo siguiente:

[...] CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROBABLE RESPONSABLE [...], GIRADA DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...], EL DÍA DE LA FECHA 29 [...] DE ENERO DE [2016], EL SUSCRITO EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑEROS DE LABORES EL C. JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES, ASÍ COMO LOS CC. AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA, LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN, GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS Y HÉCTOR ARTURO CABALLERO HERNÁNDEZ, IMPLEMENTAMOS UN OPERATIVO EN LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA [...], [...] EL SUSCRITO A BORDO DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA [...] MISMA QUE YO CONDUJÍA , Y ABORDO MIS COMPAÑEROS LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN Y CABALLERO HERNÁNDEZ HÉCTOR ARTURO, ASÍ COMO EN LA UNIDAD AUTO PATRULLA [...] EN LA CUAL IBAN CON EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES Y LOS AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA Y GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS [...], AL IR CIRCULANDO EN LA AVENIDA [...] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 15:00 HORAS, NOS PERCATAMOS DE LA PRESENCIA DE DOS SUJETOS [...] DIRIGIÉNDOSE A UN VEHÍCULO [...], SIENDO QUE UNO DE ESTOS SUJETOS CORRESPONDÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIDO [...], QUIENES ABORDAN DICHO VEHÍCULO Y DETRÁS DE ESTA COMENCÉ LA MARCHA EN SEGUIMIENTO DISCRETO Y A DISTANCIA PERO SIN PERDER DE VISTA DICHO AUTOMÓVIL, CIRCULANDO SOBRE AVENIDA [...] HASTA SALIR AL ORIENTE, [...] CIRCULANDO CON DIRECCIÓN AL ORIENTE [...], EN DONDE SE ESTACIONA [...] SIENDO ESTO A LAS 16:15 HORAS [...] UN INMUEBLE DE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES [...] AL MOMENTO EN QUE DESCIENDEN DEL AUTOMÓVIL DICHS SUJETOS, [...] LOS CUALES CAMINAN EN DIRECCIÓN A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INMUEBLE [...] OBSERVANDO QUE EL SUJETO QUE COINCIDE CON LA FOTOGRAFÍA DEL REQUERIDO ABRE LA PUERTA PRINCIPAL AL MOMENTO EN QUE MIS COMPAÑEROS EL C. AGENTE DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA Y EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES DESCIENDEN DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA APROXIMÁNDOSE A DICHS SUJETOS Y LOS CUALES COMIENZAN A LANZARLES GOLPES Y PATADAS, INICIANDO UN FORCEJEO PARA TRATARE DE SOMETERLOS, POR LO QUE MIS COMPAÑEROS LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN Y GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS, DESCIENDEN DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA Y SE APROXIMAN A LOS SUJETOS LOGRANDO CONTROLAR SUS MOVIMIENTOS DEL SUJETO QUE AHORA SABEMOS QUE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima 29]** MIENTRAS QUE EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES Y MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA LOGRAN CONTROLAR AL OTRO SUJETO [...], POR LO QUE EN ESE MOMENTO ME APROXIMÉ A DICHS SUJETOS Y LES HICE SABER SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES [...], MOSTRÁNDOLES LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN [...] Y UNA VEZ ENTERADOS DICHS SUJETOS EL C. JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN PREVENTIVA DE AMBOS

SUJETOS [...] INFORMANDOLES(sic.) QUE SERÍAN PRESENTADOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTA FISCALÍA PARA SECUESTROS, POR LO QUE ANTES DE SUBIRLOS A LA AUTO PATRULLA DE MANERA ESPONTÁNEA Y SIN PRESIÓN ALGUNA EL C. [...] MENCIONA QUE YA SABÍA PORQUE ESTÁBAMOS AHÍ Y QUE ESTABAN DADOS, QUE ELLOS SE DEDICAN AL SECUESTRO, PERO QUE NO SE IBAN A CHINGAR SOLOS, QUE ESE LUGAR ES LA CASA DE SEGURIDAD Y QUE ADENTRO DE ESA CASA SE ENCONTRABA UNA SEÑORA QUE TENÍAN SECUESTRADA Y QUE ADEMÁS ESTABAN OTROS TRES SUJETOS DE SU BANDA DE SECUESTRADORES, YA QUE SE REUNIRÍAN PARA PONERSE DE ACUERDO EN LAS NEGOCIACIONES DEL SECUESTRO [...], POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR DICHS SUJETOS SE PONEN EN CUSTODIA DE PERSONAL DE ESTA FISCALÍA, SIENDO QUE YA SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR OTROS COMPAÑEROS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN APOYO AL OPERATIVO [...], SE DEJAN A DISPOSICIÓN A LOS CC. [...], **[Víctima 29]**, [...], [...], Y [...], EN CONTRA DE QUIENES FORMULO MI DENUNCIA POR EL DELITO DE SECUESTRO [...]"

5. Declaración ministerial rendida a las 23:41 horas del 29 de enero de 2016, por Luis Adán López Mondragón, agente de la Policía de Investigación adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro de la PGJ, en calidad de remitente, ante el licenciado Miguel Ángel Barrera Sánchez, agente del Ministerio Público, adscrito a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], y en la cual manifestó lo siguiente:

[...] CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROBABLE RESPONSABLE [...], GIRADA DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...], EL DÍA DE LA FECHA 29 [...] DE ENERO DE [2016], EL SUSCRITO EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑEROS DE LABORES EL C. JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES, ASÍ COMO LOS CC. AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA, JOEL BLANCAS BASILIO, GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS Y HÉCTOR ARTURO CABALLERO HERNÁNDEZ, IMPLEMENTAMOS UN OPERATIVO EN LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA [...], POR LO QUE EL SUSCRITO A BORDO DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA [...] MISMA QUE ERA CONDUcida POR EL AGENTE JOEL BLANCAS BASILIO Y EN COMPAÑÍA DE MI COMPAÑERO CABALLERO HERNÁNDEZ HÉCTOR ARTURO, ASÍ COMO EN LA UNIDAD AUTO PATRULLA [...] EN LA CUAL IBAN CON EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES Y LOS AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA Y GUSTAVO SÁNCHEZ SOLÍS [...], AL IR CIRCULANDO EN LA AVENIDA [...] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 15:00 HORAS, NOS PERCATAMOS DE LA PRESENCIA DE DOS SUJETOS [...] DIRIGIÉNDOSE A UN VEHÍCULO [...], SIENDO QUE UNO DE ESTOS SUJETOS CORRESPONDÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIDO [...], QUIENES ABORDAN DICHO VEHÍCULO Y DETRÁS DE ESTA COMENCÉ LA MARCHA EN SEGUIMIENTO

DISCRETÓ Y A DISTANCIA PERO SIN PERDER DE VISTA DICHO AUTOMÓVIL, CIRCULANDO SOBRE AVENIDA [...] HASTA SALIR AL ORIENTE, [...] CIRCULANDO CON DIRECCIÓN AL ORIENTE [...], EN DONDE SE ESTACIONA [...] SIENDO ESTO A LAS 16:15 HORAS [...] UN INMUEBLE DE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES [...] AL MOMENTO EN QUE DESCENDEN DEL AUTOMÓVIL DICHS SUJETOS, [...] LOS CUALES CAMINAN EN DIRECCIÓN A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INMUEBLE [...] OBSERVANDO QUE EL SUJETO QUE COINCIDE CON LA FOTOGRAFÍA DEL REQUERIDO ABRE LA PUERTA PRINCIPAL AL MOMENTO EN QUE MIS COMPAÑEROS EL C. AGENTE DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA Y EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES DESCENDEN DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA APROXIMÁNDOSE A DICHS SUJETOS AL MOMENTO EN QUE MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA SE IDENTIFICA CON SU TROQUEL QUE PORTABA EN EL CUELLO MOSTRÁNDOLE LA HOJA QUE CONTENÍA EL MANDAMIENTO MINISTERIAL GIRADO EN SU CONTRA, AL MOMENTO EN QUE DICHS SUJETOS COMIENZAN A LANZARLES GOLPES Y PATADAS, INICIANDO UN FORCEJEO PARA TRATAR DE SOMETERLOS, POR LO QUE EL SUSCRITO DESCENDE DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA ASÍ COMO MI COMPAÑERO GUSTAVO SANCHES SOLÍS, APROXIMÁNDONOS A LOS SUJETOS LOGRANDO CONTROLAR SUS MOVIMIENTOS DEL SUJETO QUE AHORA SABEMOS QUE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima 29]** MIENTRAS QUE EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES Y MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA LOGRAN CONTROLAR AL OTRO SUJETO [...], AL MOMENTO EN QUE MI COMPAÑERO JOEL BLANCAS BASILIO SE APROXIMÓ A DICHS SUJETOS Y LES HACE SABER SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES [...], MOSTRÁNDOLES LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN [...] Y UNA VEZ ENTERADOS DICHS SUJETOS EL C. JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN PREVENTIVA DE AMBOS SUJETOS [...] INFORMÁNDOLES(sic.) QUE SERÍAN PRESENTADOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTA FISCALÍA PARA SECUESTROS, POR LO QUE ANTES DE SUBIRLOS A LA AUTO PATRULLA DE MANERA ESPONTÁNEA Y SIN PRESIÓN ALGUNA EL C. [...] MENCIONA QUE YA SABÍA PORQUE ESTÁBAMOS AHÍ Y QUE ESTABAN DADOS, QUE ELLOS SE DEDICAN AL SECUESTRO, PERO QUE NO SE IBAN A CHINGAR SOLOS, QUE ESE LUGAR ES LA CASA DE SEGURIDAD Y QUE ADENTRO DE ESA CASA SE ENCONTRABA UNA SEÑORA QUE TENÍAN SECUESTRADA Y QUE ADEMÁS ESTABAN OTROS TRES SUJETOS DE SU BANDA DE SECUESTRADORES, YA QUE SE REUNIRÍAN PARA PONERSE DE ACUERDO EN LAS NEGOCIACIONES DEL SECUESTRO [...], POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR DICHS SUJETOS SE PONEN EN CUSTODIA DE PERSONAL DE ESTA FISCALÍA, SIENDO QUE YA SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR OTROS COMPAÑEROS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN APOYO AL OPERATIVO [...], SE DEJAN A DISPOSICIÓN A LOS CC. [...], **[Víctima 29]**, [...], [...], Y [...], EN CONTRA DE QUIENES FORMULO MI DENUNCIA POR EL DELITO DE SECUESTRO [...]."

6. Declaración ministerial rendida a las 00:45 horas del 30 de enero de 2016, por Gustavo Sánchez Solís, agente de la Policía de Investigación adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro de la PGJ, en calidad de remitente, ante el licenciado Miguel Ángel Barrera Sánchez, agente del Ministerio Público, adscrito a FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...] y en la cual manifestó lo siguiente:

[...] CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROBABLE RESPONSABLE [...], GIRADA DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...], EL DÍA DE LA FECHA 29 [...] DE ENERO DE [2016], EL SUSCRITO EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑEROS DE LABORES EL C. JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES, ASÍ COMO LOS CC. AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA, JOEL BLANCAS BASILIO, LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN Y HÉCTOR ARTURO CABALLERO HERNÁNDEZ, IMPLEMENTAMOS UN OPERATIVO EN LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA [...] [...], [...] POR LO QUE EL SUSCRITO A BORDO DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA [...] MISMA QUE ERA CONDUcida POR EL JEFE DE GRUPO Y JUNTO CON MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA EN LA AUTO PATRULLA [...] MISMA QUE ERA CONDUcida POR EL AGENTE JOEL BLANCAS BASILIO Y EN COMPAÑÍA DE MI COMPAÑERO CABALLERO HERNÁNDEZ HÉCTOR ARTURO [...], AL IR CIRCULANDO EN LA AVENIDA [...] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 15:00 HORAS, NOS PERCATAMOS DE LA PRESENCIA DE DOS SUJETOS [...] DIRIGIÉNDOSE A UN VEHÍCULO [...], SIENDO QUE UNO DE ESTOS SUJETOS CORRESPONDÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIDO [...], QUIENES ABORDAN DICHO VEHÍCULO Y DETRÁS DE ESTA COMENCÉ LA MARCHA EN SEGUIMIENTO DISCRETO Y A DISTANCIA PERO SIN PERDER DE VISTA DICHO AUTOMÓVIL, CIRCULANDO SOBRE AVENIDA [...] HASTA SALIR AL ORIENTE, [...] CIRCULANDO CON DIRECCIÓN AL ORIENTE [...], EN DONDE SE ESTACIONA [...] SIENDO ESTO A LAS 16:15 HORAS [...] UN INMUEBLE DE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES [...] AL MOMENTO EN QUE DESCENDEN DEL AUTOMÓVIL DICHS SUJETOS, [...] LOS CUALES CAMINAN EN DIRECCIÓN A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INMUEBLE [...] OBSERVANDO QUE EL SUJETO QUE COINCIDE CON LA FOTOGRAFÍA DEL REQUERIDO ABRE LA PUERTA PRINCIPAL AL MOMENTO EN QUE MIS COMPAÑEROS EL C. AGENTE DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA Y EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES DESCENDEN DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA APROXIMÁNDOSE A DICHS SUJETOS AL MOMENTO EN QUE MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA SE IDENTIFICA CON SU TROQUEL QUE PORTABA EN EL CUELLO MOSTRÁNDOLE LA HOJA QUE CONTENÍA EL MANDAMIENTO MINISTERIAL GIRADO EN SU CONTRA, AL MOMENTO EN QUE DICHS SUJETOS COMIENZAN A LANZARLES GOLPES Y PATADAS, INICIANDO UN FORCEJEO PARA TRATAR DE SOMETERLOS, POR LO QUE EL SUSCRITO DESCENDE DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA ASÍ COMO MI COMPAÑERO

LUIS ADÁN LÓPEZ MONDRAGÓN, APROXIMÁNDONOS A LOS SUJETOS LOGRANDO CONTROLAR SUS MOVIMIENTOS DEL SUJETO QUE AHORA SABEMOS QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [Víctima 29] MIENTRAS QUE EL JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES Y MI COMPAÑERO JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA LOGRAN CONTROLAR AL OTRO SUJETO [...], AL MOMENTO EN QUE MI COMPAÑERO JOEL BLANCAS BASILIO SE APROXIMÓ A DICHOS SUJETOS Y LES HACE SABER SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES [...], MOSTRÁNDOLES LA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN [...] Y UNA VEZ ENTERADOS DICHOS SUJETOS EL C. JEFE DE GRUPO HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN PREVENTIVA DE AMBOS SUJETOS [...] INFORMÁNDOLES (sic.) QUE SERÍAN PRESENTADOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTA FISCALÍA PARA SECUESTROS, POR LO QUE ANTES DE SUBIRLOS A LA AUTO PATRULLA DE MANERA ESPONTÁNEA Y SIN PRESIÓN ALGUNA EL C. [...] MENCIONA QUE YA SABÍA PORQUE ESTÁBAMOS AHÍ Y QUE ESTABAN DADOS, QUE ELLOS SE DEDICAN AL SECUESTRO, PERO QUE NO SE IBAN A CHINGAR SOLOS, QUE ESE LUGAR ES LA CASA DE SEGURIDAD Y QUE ADENTRO DE ESA CASA SE ENCONTRABA UNA SEÑORA QUE TENÍAN SECUESTRADA Y QUE ADEMÁS ESTABAN OTROS TRES SUJETOS DE SU BANDA DE SECUESTRADORES, YA QUE SE REUNIRÍAN PARA PONERSE DE ACUERDO EN LAS NEGOCIACIONES DEL SECUESTRO [...], POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR DICHOS SUJETOS SE PONEN EN CUSTODIA DE PERSONAL DE ESTA FISCALÍA, SIENDO QUE YA SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR OTROS COMPAÑEROS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN APOYO AL OPERATIVO [...], SE DEJAN A DISPOSICIÓN A LOS CC. [...], [Víctima 29], [...], [...], Y [...], EN CONTRA DE QUIENES FORMULO MI DENUNCIA POR EL DELITO DE SECUESTRO [...].”

7. Declaración ministerial rendida a las 02:04 horas del 30 de enero de 2016, por la Víctima 29, en calidad de probable responsable, asistido del defensor de oficio Genaro Valdez Vergara, ante el licenciado Miguel Ángel Barrera Sánchez, agente del Ministerio Público, adscrito a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la que manifestó:

[...] UNA VEZ QUE SE ME HIZO SABER LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN MI CONTRA, POR EL DELITO DE SECUESTRO, ASÍ COMO SE ME HA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES; Y UNA VEZ QUE SE ME HA DADO ACCESO TANTO A MI COMO MI ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO LICENCIADO GENARO VALDEZ VERGARA, A QUIEN EN ESTE ACTO NOMBRO COMO MI ABOGADO PARA QUE ME ASISTA EN LA PRESENTE DILIGENCIA [...], EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2016, SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 11:00 HORAS MI CUÑADO DE NOMBRE [...] PASÓ A MI DOMICILIO, PARA PEDIRME QUE LO ACOMPAÑARA A PONERSE UN TATUAJE Y YO ACCEDÍ, POR LO QUE NOS DIRIGIMOS HACIA AVENIDA [...] EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO [...] LLEGANDO A LAS 13:00 HORAS A DICHO LUGAR YA QUE MI CUÑADO A ESA HORA TENÍA UNA CITA; POR LO

Secuestros y Extorsiones “E” de la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la cual se estableció lo siguiente:

[...] PRIMERO. SE DECRETA LA DETENCIÓN POR CASO URGENTE DE LAS INCULPADAS 1. [...] Y 2. **[Víctima 30]** [...], POR LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO [...].

13. Certificación médica a las 13:30 horas del 3 de febrero de 2016, suscrito por la médica Jeanine Nancy Maya Fuentes, adscrita a SEDESA, realizado a la **Víctima 30**, que consta en la averiguación previa [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] EXPLORACIÓN FÍSICA: Presenta equimosis violácea de forma irregular de dos por uno punto cinco centímetros en cara lateral izquierda de tórax”.

14. Declaración ministerial rendida a las 08:40 horas de 3 de febrero de 2016, por la **Víctima 30**, en calidad de probable responsable, asistida de abogado particular, ante la licenciada Carolina Hernández Ibarra, Agente del Ministerio Público y el licenciado Rafael Alberto Abantes Leal, Oficial Secretario, adscritos a la Agencia Especial de Investigación para Secuestros y Extorsiones “E” de la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la que manifestó lo siguiente:

[...] no me es posible identificarme porque no cuento con identificación en estos momentos, que en este instante se me hace saber la imputación que obra en mi contra por el delito de SECUESTRO AGRAVADO, así mismo se me da lectura la informe de investigación policial de fecha 02 de febrero de 2016, por medio del cual agentes de la policía de investigación adscritos a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, denominada “Fuerza Antisecuestro” (FAS), me pusieron a disposición de esta Autoridad, [...] deseo manifestar lo siguiente: Que niego rotundamente los hechos que se me imputan, sin embargo, quiere referir que: efectivamente me llamo **[Víctima 30]**[...]”.

15. Acta circunstanciada de 23 de mayo de 2016, suscrita por una visitadora adjunta de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que consta la entrevista a la **Víctima 29**, quien manifestó lo siguiente:

¿Cuándo sucedieron los hechos? El 29 de enero del 2016.

¿Qué pasó ese día? Este(sic.), aproximadamente como las 13:00 horas, de la tarde, [...] yo tenía una cita con el tatuador, bueno [...] tenía una cita con un tatuador, de hecho la fuimos a sacar el viernes y mi cuñado le había dejado \$500 (quinientos pesos) de anticipo, y ya fuimos, nos presentamos el viernes de la otra semana y este (sic.) pues llegamos normal. Mi cuñado estacionó el carro, nos subimos al ¿cómo se llama? al local, [...] y este(sic.), estábamos platicando con [...], así se llama el tatuador, entonces salió la señora y entró con un señor güero alto, y este dijo “buenas tardes”, “buenas tardes” y este agarró y dijo

“¿cuánto cobra por hacer este el tatuaje?”, y [...] dijo “yo cobro por sesión \$2,000”, y dijo “ah! OK”.

Venían vestidos así normal [...] de civiles, y este(sic.), [...] en eso yo estaba sentado primero, [...] estaba de este lado y había nada más un pasillo de hecho es una barra [...] estábamos así, entonces le empieza a dibujar la calavera, [...] así este se la puede(sic.), se la empieza a poner o a acomodar, [...] nosotros estábamos viendo su brazo y me dice el señor “¿sí me das permiso?”, y le dije “claro”.

Me hago para atrás y agarra a mí, [...] haga de cuenta, lo agarra del cuello y le pega, le pega en la parte de abajo, así bueno lo estampó en la barda, y le dijo “ya valiste verga”, entonces yo volteo y cuando volteo, me pegan a mí en la cabeza y me agacha y me tira [...]. Sacan primero a mí [...] y me empiezan a pegar a mí y empiezan a patear a [...] y nos dicen “no, no, no”, bueno les dicen ellos “no, no, no, no aquí no les peguen” [...], me suben bueno me torturan, me agachan con mi sudadera porque mi sudadera tiene gorro, [...] y me bajan las escaleras, y primero me iban a pasar a una camioneta blanca, [...] y después me dicen “no, no, no bájenlo” y me pasan a un [...]. Después de ese [...] está un señor gordo, muy gordo, primero está aquí otro sentado, y a mí me pasan, y se sube un chavo y se sube y se sube (sic.) el conductor y me empiezan a pegar, y me dicen “¿tú quién eres?”, y [Víctima 29] le dije “mi nombre es [Víctima 29]”, y agarran y me dicen “a ver, álzalo” y me alza y me vuelven a bajar, y me empiezan a pegar otra vez y me dicen “¿tú quién eres?” y [Víctima 29] le digo “[Víctima 29]” y dice “dame tu fecha de nacimiento”, y [Víctima 29] [...], y agarran y me vuelven a alzar [...] ya después este me agarran, me alza la cabeza y me dicen “pues tú ya valiste verga, por venir con este güey”.

Entonces, me vuelven a agachar y este empiezan haga de cuenta que, yo digo que se dieron la vuelta en U, y se bajaron por ¿cómo se llama? hacia [...], y me empiezan a pegar y me empiezan a preguntar “¿dónde lo mataron, dónde lo mataron?”, y [Víctima 29] yo le pregunto “¿a quién?”, y me dijo “no te hagas güey si ya sabemos que tú lo mataste que ustedes lo mataron”, y nos empiezan, bueno a mí me empiezan a pegar, yo nunca veo lo que le hacen a mí, [...] nunca lo vi.

¿Los llevaban separados? Nos llevaban separados, entonces hay una parte donde se detiene el carro, mucho tiempo y le dicen “ah! Cabrón”, y este nos llevan a otro lado [...] y ya de ahí haga de cuenta que no me tienen a mí así, entonces yo empiezo a escuchar “deténgalos, deténgalos”, nunca vi donde estaban, ni nada y después de ahí me subieron a otra camioneta me bajaron del [...] y me subieron a una camioneta blanca, [...] y este ahí había un señor bien golpeado y otro señor aquí tirado, entonces a mí, a mí, me tienen así, y este [...] porque habían unas láminas se le estaban cayendo al señor, entonces yo agarré y me recargué con la cabeza para que ya no se le estuvieran cayendo, porque se le caían y los policías se reían [...] y agarré yo la así y me la puse yo en la cabeza [...] y este [...] nos llevaron a la FAS, la que está ahí en

[...], bueno eso nos dijeron y me pasan a mí a un cubículo haga de cuenta que era un lugar como este, así nos pasan, yo estaba primero, me pasaron a mí a una mujer, una chava que tiene los ojos verdes, este me pasan a mí aquí, pasan a mi [...] y pasan a las demás personas allá, así estábamos así todos, entonces agarran y este y de ahí nos pasan a otros, que son como los de aquí pero están este [...] tienen como traslapos así de madera.

Entonces, a mí me hincan y me empieza a jalar el cabello, la chava y me empieza a decir “pinche secuestrador, ahorita vas a valer verga”, entonces después de eso, hay un chavo que se llama [...], que agarra y no sé con qué me pegaba, pero no sé si con el codo, no sé si con un radio, me pegaba en la cabeza.

Cuando me pega así en la cabeza, me empiezan a doler estas partes de aquí, de las muelas, y **[Víctima 29]** le dije “no me estés pegando por favor”, y me dijo “cómo no, pinche secuestrador”, **[Víctima 29]** le dije “yo no sé de qué me estás hablando por favor”, “yo solamente acompañé a mi [...], yo no sé de qué me estás hablando”.

Después de ahí me meten a otro, a un salón nada más estaba un escritorio, una silla, una silla de este lado y a mí me ponen de este lado, aquí está la puerta es un así muy chiquito, se meten cuatro personas, [...] se meten cuatro personas, y este un señor gordito se empieza a quitar los anillos, se empieza a quitar su chaleco y lo deja así, aquí, y agarra y me dice “quiero que me veas bien”.

Me dijo “quiero que me veas bien, porque yo voy a violar a tu hermana, si tú no dices lo que yo digo”, y **[Víctima 29]** le dije “no, no le hagas nada a [...], yo digo lo que tú quieras”, agarró y me dijo “eso, eso muchachito muy bien” [...] entonces agarró a otro, se sale él y entra otro y agarra con un Tehuacán y me lo pone aquí.

¿Te lo puso a ti? Sí, de hecho, en la nariz. [...] yo veo, yo veía perfectamente bien nunca, de la vista, desde ahí yo no veo bien de este ojo del lado izquierdo. [...] y me lastima el hombro.

¿Lo lastimaron el hombro? Sí, del lado izquierdo igual, este de hecho este yo, sí puedo hacer esto pero ya pasarlo, es decir subirlo más arriba ya no puedo más ni lo puedo estirar. [...] de ahí haga de cuenta que este, me empiezan otra vez a pegar y yo le dije a uno de ellos le dije “yo ya quedé en decir lo que ustedes digan pero yo ya no quiero que me estés pegando, por favor ya déjame no seas así”, entonces la chava la güerita me dijo “no, entonces no, ahorita vas a ver vamos a ir por [...]vas a ver hijo de tu pinche madre”, y **[Víctima 29]** le dije “ya deja a [...],[...]no sabe nada, yo no sé nada, ya déjame, déjame”, y agarró y este dijo “no cómo no”, y ella me empezó a pegar en las costillas, pum, pum junto con ese [...], fue el que me agarraba a mí de los cabellos y me jalaba.

Entonces agarra y me saca de ahí bien golpeado y le dije “¿me puedo acostar?”, porque ya estaba cansado, [Víctima 29] le dije “¿me puedo acostar?”, y me dijo “no tú no te vas a acostar” y me tenían así así parado y así con los pies, uno sobre el otro así, y este y yo escuchaba cómo a las demás personas les estaban pegando, esa chava que les decía “dinos, dinos” y les decía “es que yo no sé nada”, ¡Uh uh!, yo escuchaba [...] y este después yo luego me enteré que a un chavo lo aventaron del tercer piso y sí lo aventaron para que lo mataran pero no, no se pudo, de hecho a él lo sacaron, al hospital y sus radiografías tampoco las tienen aquí, ni nada.

¿Esa personas que usted refiere esta interna? Sí, él está aquí interno y está relacionado dentro del mismo proceso. Entonces este, agarran y este, nos suben a otro lado, a un segundo piso, [...] y nos, nos ponen así en diferentes como en separos, entonces este nunca me dicen por qué voy, nunca me enseñan una orden de aprehensión ni una orden de presentación.

¿Se identificaron? Nunca se identificaron hasta que ya llegamos a la FAS, [...] hasta que yo llegué a la FAS, fue cuando por decir, me enteré que era por un delito de asesinato y después ya no era asesinato, ya era un secuestro [...]

¿De qué lo acusaban? Del secuestro de una señora.

¿Usted refiere primero de un homicidio? También, del homicidio de una persona que se llamaba [...] porque me decían “¿dónde mataste a [...]?”, y [Víctima 29] yo le decía “yo no conozco a ningún [...]”, y ellos me decían “cómo no si lo mataste allá en [...]”, y [Víctima 29] le dije “no yo no he matado a nadie y jamás en mi vida he matado a alguien”, ellos decían “cómo no” y me pegaban.

Ya después, fue lo del asesinato, fue un secuestro, [...] y ya después este [...] tampoco vi a ninguna otra persona o a alguien así, tampoco vi a nadie.

¿Qué más? [...] bueno cuando nos suben arriba de los separos [...] este me pasa a declarar y me dice [...], era una señorita, este me dice este “bueno te voy a leer tus derechos, tienes derechos a hacer una llamada, este tienes derechos a tener tu abogado, mira él es tu abogado”, [Víctima 29] le digo “ah! OK”, y agarra y me dice “bueno ¿cómo te detuvieron?”, y le empiezo a decir cómo me detienen ¿no?, [...] este no es cierto, [...] no quise declarar, [Víctima 29] le dije “yo voy a esperar a [...] es este, es abogado, le dije “yo lo voy a esperar”, de hecho me quiero ver si me pueden este, pues para poder yo hablar y me dicen “sí”, pero jamás me este me pusieron al teléfono ni nada.

Entonces me regresan a los separos y pasan todos a declarar, entonces ya después yo al último como a las doce de la noche más o menos paso a declarar.

¿De ese mismo día? Si de ese mismo día. Paso a declarar y este y me dicen “a ver ¿cómo fueron?” y ya ¿no?, le explico cómo me detuvieron, que nunca este me leyó mis derechos, que nunca se presentaron como agentes del Ministerio

Público, nada nunca me dijeron nada ni quienes eran, me encapucharon, le dije que me habían golpeado abajo, les dije que me habían puesto bolsas de plástico en la cabeza.

¿A usted le colocaron bolsas de plástico? Sí.

¿En qué momento se las colocaron? Cuando la señora me estaba golpeando, la güerita, y el Christian me agarraba la cabeza para ponerme bolsas de plástico.

Se llama [...] ¿por qué?, yo nunca lo vi, pero me grabé mucho su nombre, bueno su voz porque le dije a [...], le pregunta "no que no llorabas puto", le dijo entonces yo lo volteo a ver y veo que es él, es un chavo más o menos de mi estatura, güerito, güero, tiene los ojos de color claro y tiene barba, y es flaquito el chavo.

¿Lo puede identificar? Sí, claramente y también a la chava también muy bien.

¿Ella era también policía de investigación? Sí los dos, y el chavo que me agarró y que me dijo que iba a violar a [...] si yo no decía lo que decía también es uno alto chavo, mide como uno noventa gordo y tiene barba.

También a ellos jamás me voy a olvidar de sus caras de ellos [...] y este y ya después pasamos a declarar, y este, me ponen unas fotos, y me dice "¿conoce a esta persona?", [Victima 29] le digo "no" y me dice "a ver, fírmale" y ya la firmé, y me dice "¿conoces a esta persona?", [Victima 29] le dije "no" y ya la firmé, y ya me dice "¿conoces a esta persona?" y le digo "sí, es mi [...]" y me dice "a ver, fírmale que es tu [...]", "sí" y ya lo puse ahí ¿no?, y me dicen "¿este carro de quién es?", [Victima 29] le dije "es de mi [...], se lo acaba de comprar", y me dicen "ah OK".

Entonces, cuando yo leo mi declaración, en mi declaración dice cómo me detuvieron, todas las cosas que me hicieron, todos los golpes, todo lo que me dijeron, entonces, yo la agarro y la firmo porque es lo que yo dije ¿no? [...] dije lo de mí, de mi [...], que se dedica al [...], y que este y que yo me dedico a la que soy chofer de la [...], que este que a mí me detienen ese día y que me están golpeando o sea todo lo dije, entonces ya ¿no?, va, un señor, este [...] chaparrito, este que era de derechos humanos ahí, este se le queda o sea lo lee y agarra y dice "sí, está bien, perfecto" y ya me lo da, y luego este entra otro, y agarra y me dice "¿no que esto no lo ibas a decir cabrón?", y agarré y me le quedé viendo, y agarró y me dijo "te vas a la verga" y agarró y aventó la declaración y la chava que estaba haciendo el escrito nada más se me quedó viendo y el abogado que tenía ahí no dijo nada.

Dijeron "vamos, van a hacer una prueba de, de voz" y [Victima 29] le dije "si está bien", por así decir, y me empezó a hacer este preguntas y todo entonces ya agarramos, y este, y me pasaron del otro lado y luego este cada cinco

minutos [...] o cada diez minutos, me metían a una cámara de cristal, solo, solamente a mí, así nada más, y sin nadie [...].

¿Usted estaba solo en la cámara de gessel? Solo, solo completamente y con un policía, que me decía, este “grita, un millón, dos millones, tres millones, agáchate, súbete y así”, y este [...] el policía nada más estaba y agarraba y ya me salía, y ya este [...] así pasaron a todos [...]. Y de forma individual siempre nada más a nosotros cinco [...] y este [...] y luego me pasaron a cinco personas junto con los otros, pero pues obviamente uno está golpeado, la otra persona pues bien arregladito, de camisita y todo, y les decía bueno yo me imagino que le hacían “a ver, señale a las personas” ¿no?, y a nosotros cinco siempre nos ponían enfrente [...] y este decía “ya sálganse” y ya nunca nos dijeron nada.

[...] A partir de ahí, ya no nos imputaron el asesinato, sino el secuestro. [...] hecho, cuando los policías vienen a declarar dicen que tienen una orden de presentación para [...], nunca para mí, y a mí me detienen con él, [...]. Nunca me detuvieron en la casa de seguridad [...] a mi [...] fue a hablar con unas personas y un señor le dijo “mire señora ¿sabe qué? yo no puedo ir a declarar, porque a mí me dijeron que si yo declaraba me iban a matar” [...] entonces yo no voy a ir a declarar nada, disculpe por [...], pero yo no voy a ir a declarar porque pues es mi vida, [...] y tienen miedo de declarar.

A [...] también lo fueron a amenazar, le dijeron de cosas, que si él venía o él hacía algo, le iban a hacer de cosas, de hecho, cuando vino [...] a visitarnos la detuvieron.

¿Usted refiere que acompañaba a su [...]? Sí, en un local que está en Avenida [...] y Avenida [...], para que le hicieran un tatuaje.

¿En ese lugar nada más estaban ustedes dos en un primer momento? Estaba su [...] y él, porque era el tatuador, y [...].

¿A usted como lo sometieron? Cuando él dice “permiso” yo estoy con él, mi [...] que están haciendo así y yo estoy viendo cómo se lo iban a hacer, entonces agarra y dice “me das permiso” le dije “claro” entonces hago esto [...] me hago para atrás y agarra a mi [...] y le dice “ya valiste verga”, pum, entonces yo volteo y cuando volteo, ya me viene otro, ya viene otra persona y me tiran al piso, él me tiró al piso y me empiezan a pegar.

¿Dónde te pegaron? En las costillas, siempre me pegaron en las costillas.

¿Cómo fueron los golpes? Fueron patadas, y que cuando me levantan, con el puño.

¿Cuántas patadas le dieron en ese momento? Como cinco.

Del uno al diez ¿con qué intensidad? Mmm! pues imagínese si sentí en mi cabeza como si fuera un metal. O sea sí se sentía y me dolía esta parte de aquí, lo que es la parte de la barbilla [...] en las costillas, [...] como no podía, no me podía levantar porque me hacía falta el aire me vuelven a pegar y del golpe me levantan.

Exactamente, y me agarra él del aquí y de aquí, con la gorra me cubren, entonces me baja uno solo me baja y después me agarra otro o sea me bajan dos de las escaleras, me llevaban a una camioneta cerrada, pero dicen no de la camioneta, me, agarran y dicen "no lo subas aquí, súbelo al otro", agarran y me vuelven a pasar y yo veo cómo llevan a mi [...] para la camioneta y a mí me llevan hacia el [...] azul, me suben a la parte de atrás del vehículo [...], ahí hay un señor gordo del lado izquierdo y del lado derecho se sube otro, y me tienen así abajo.

¿Usted cómo iba en el vehículo? En medio de los dos señores.

¿Cómo se subió al vehículo? Sí me suben, me avientan, me avientan y ya cuando me avientan, yo por eso sé que el señor es gordo, porque cuando me avientan choco con él, de hecho yo le pego en la panza. Y agarra y dice "acomódate bien" y pum y entonces me empieza a golpear con el codo.

¿Dónde te pega? En la cabeza, porque yo traía la cabeza agachada, un codazo del lado derecho.

¿Usted vio a donde se dirigieron? No pero, como yo vivo por ahí, [...] sé que se dieron la vuelta en U, bajaron hacia [...], y después de [...] se fueron como hacia Periférico pero antes de ahí, se detuvieron no vi no sé bien en qué calle.

¿Usted los puede identificar? No, porque iba cubierto de la cara y agachado.

¿Durante ese trayecto lo golpearon? Sí.

¿Cómo te golpearon? En las costillas.

¿Cómo fueron los golpes? De aquí, uno me pegaba de este lado derecho y el otro de este lado izquierdo.

¿Con puño cerrado? Sí

¿A usted lo esposaron? Me tenían ya esposado.

¿En qué momento lo esposaron? Cuando me suben al carro, y me pega el otro y me dicen "ya acomódate bien", haga de cuenta me suben al carro, yo iba sin esposas y me dicen "acomódate bien" y cuando me acomodo bien me dicen "pon las manos atrás" ¿sí? y me esposan, con las manos atrás. Y seguía

cubierto de la cara con la gorra, y agachado, nunca los pude ver [...] hasta que me dicen "álzalo", y me dice el güero que iba manejando, me dice "pues tú ya te chingaste por venir con este cabrón" y me vuelve a agachar.

¿Los golpes solo fueron en las costillas? En las costillas nada más.

¿Cuántos golpes te dieron? Muchos, ya que me preguntaban "¿dónde lo mataste?", y les decía "yo no sé de qué me estás hablando", "ah no", "no" y pum, pum me volvían a pegar. Me decían "¿dime dónde lo mataste?", y le dije "no, yo no maté a nadie, nunca he matado a nadie", y me volvían a pegar.

¿Los golpes fueron con puño cerrado? Sí con puño cerrado.

Del uno al diez ¿con qué intensidad? Del veinte.

¿Cómo cuántos golpes? Me dejaban sin aire, como unos siete golpes yo creo.

De ahí donde me detuvieron [...] estuvieron hablando por teléfono y dijo él "ah OK, está bien, vamos para allá", entonces agarran, este cuelga y dicen este "vamos a ir a otro lado", entonces agarran y vamos hacia otro lado [...] pasamos [...] porque un chavo dice "bájale, bájale porque si no nos van a tomar fotos", entonces él baja su velocidad y se sigue [...].

¿Se trasladan a la casa de seguridad? Es que nunca supe, porque después me bajan y me suben a otra camioneta [...] grandota, ya ahí me suben a mí primero me suben a mí y después suben a otro señor golpeado y después a otro de este lado, ya nunca supe a dónde me llevaron.

¿Usted conoce a esas personas? No, nunca las había visto.

¿Usted vio a su cuñado? No, tampoco nunca lo vi hasta los separos [...] cuando se metían, cuando él me sonríe, y está llorando y me sonríe, [...] y hasta ahí lo vi, antes no lo había visto.

Ni tampoco ya después de ese trayecto hasta el otro trayecto pues sí se tardaron bastante en llevarnos a la supuesta casa y después a la FAS también se tardaron mucho.

¿A qué hora lo detuvieron? A la una de la tarde, del 29 de enero. [...] en hacer todo eso porque sí era lejos el trayecto, sí estaba lejos yo creo que eran las dos y media, tres de la tarde más o menos cuando llegamos [...], sí exactamente, y ya cuando me suben a la [...] los policías me decían "cierra tus ojos", y cerraba los ojos, y me decía "párate bien" y yo estaba así hincado, y me tomaban fotos.

¿A usted le tomaron fotografías? Sí, adentro de la camioneta.

¿Usted seguía esposado? Sí, siempre seguía esposado de hecho, a mí me quitaron las esposas hasta el otro día, a pesar de que estaba en la FAS, [...] nunca me quitaron las esposas.

¿Estando en el interior de la camioneta lo golpearon? Sí.

¿Dónde? Ah! nos zapeaban, porque al chavo al señor se le caían las cosas, entonces yo le ayudaba, el chavo le decía al señor le decía "es que se me vienen cayendo", y le decían "cállate puto", "¿qué?, no hables", entonces yo agarré evite con la cabeza que se le cayeran, [...] y me las ponía en la cabeza yo así [...] entonces agarraban y me zapeaban, me decían "qué, tú por él puto" y le decía "no pero al señor se le vienen cayendo y viene todo golpeado", "y qué puto, ustedes son secuestradores", "¿no maldito?" y **[Víctima 29]** le decía "no, por favor, ya no me pegues".

¿Cuántos zapes te dieron? No pues como unos siete diez.

Del uno al diez ¿con qué intensidad de dolor? Pues yo creo un diez porque ahí me pegaron con la mano así.

¿Usted que sentía? Pues la verdad, me desesperaba, [...] porque yo no sabía qué pasaba.

Esos agentes ¿se identificaron? Nunca se identificaron nadie.

¿Les mostraron alguna orden? Nada, nada nunca me mostraron nada.

¿A dónde los trasladaron? A la FAS, nos pasan al primer nivel del lado izquierdo.

¿A dónde lo llevaron? Hasta topar con pared, a la izquierda hay como un cubículo de cristal, ahí me, ahí me pasaron, ahí a todos nos pasaron y nos hincaron a todos, mirando hacia la pared. Primero me entrevistaron a mí, me pasan a un cubículo, me dejan ahí así, hincado así, nunca me sientan, siempre así hincado con los pies cruzados, uno arriba del otro y así, de hecho nunca me dejaron que me pusiera recto, si me movía me zapeaban, [...] siempre había alguien atrás para hacer cualquier cosa o hacía así, me decían "no" y me volvían a levantar el pie y me lo volvían a dejar.

Entonces en eso agarran y me dicen "levántate", cuando me levantan ya me voy así y hacia el lado izquierdo y ahí hay una oficina que está toda cerrada y le digo que es un cubículo así chiquito, adentro nada más un escritorio, una silla y está otra silla de este lado y aquí a mí me pusieron así, cierran la puerta y cuando cierran la puerta ahí en esa en esa oficina no hay cámaras, fue cuando me pegaron con esta parte de aquí con el codo, o con un fierro, es decir yo sentía que me pegaban con un fierro.

¿Cuántos golpes te dieron? Me pegaban cada que yo este hablaba, cada que porque me decían “a poco no, no crees que [...], no, no anda con otro cabrón”, me decían entonces yo les decía “no” y cuando “¿no o sí?”, y cada que respondía me pegaban pum, un golpe, por respuesta, yo siento, no sé si era con un codo, [...] o con un codo o era con un radio porque yo cuando me pegaban sentía que era un fierro, así la verdad así, yo sentía los golpes, en la cabeza [...] me pegaban pum, y yo decía “ah” y luego me vuelve pum, “qué, qué chillas” y yo les decía “no ya, ya ya ya no quiero que me pegues por favor”.

Entonces, él, fue el que me agarró y me dijo “si no dices lo que yo digo, voy a violar a tu hermana, escucha lo que te digo, voy a violar a [...]”, entonces agarró y me lo pongo así y se salió él, se salió, [...] y después entra [...] y la señora, y ellos son los que me pegan, ellos son los que [...] fue el que me dio el tehuacanaso, y me lo ponen en la nariz, y posteriormente me colocaron bolsas.

¿Cuántas veces le colocaron las bolsas? Cuando me colocaron el Tehuacán, tres veces me pusieron la bolsa, la chava me pega en el estómago, y es cuando me ponen la bolsa.

¿Usted qué sintió cuando le colocaron la bolsa? Sentía que me iba a morir, yo la verdad sentía, no sé la verdad cuánto tiempo me lo estuvieron poniendo, pero yo sentía que pasaba mucho tiempo.

¿Usted se desmayó? Sí me desmayé, la tercera vez, me desmayé, cuando me reincorporo le digo “yo ya quedé con la otra persona, de que yo voy a decir lo que ustedes me digan pero por favor ya no me golpeen”.

¿Dónde lo golpearon? Aquí en las costillas.

¿Cuántos golpes te dieron? Me daban cinco golpes, la chava me pegó cinco veces aquí y cuando me volvían a quitar la esa me la volvían a poner y me volvía a pegar cinco veces, así y me la volvía a quitar y yo no podía respirar, y la última así sí fue cuando yo ya podía, la verdad es un dolor insoportable, la verdad cuando, cuando me ponen el tehuacán te arde toda esta parte de aquí y escuchas el “tiiiiiiiiiiiiiiiiiiii” de tu cerebro, un zumbidito, [...] yo la verdad a mí nunca me había pasado eso, nunca, nunca me habían golpeado [...] la verdad, cuando me pegan aquí, de hecho cuando yo voy al doctor tengo toda esta parte de aquí morada, todo aquí, entonces agarra y el doctor me da la vuelta y dice “ah! No, no tienes nada”, y pone que yo no tengo nada, y cada que me pasaban a la cámara de gessel, bajábamos y me decía “ah! ya te hiciste tu revisión ¿verdad?”, sí, “nada más fírmalo” y ya.

No me revisaban, ni me clasificaban los golpes ni de los hematomas que presentaba, hasta que declaré y dijo “no pus esto no es lo que habíamos quedado”, y me la avienta, me mete otra vez a los separos, y me dice “¿por qué dijiste que no?”, y este pues le dije “yo no fui” y agarró y me dijo “no” y me dio un cachetadón y se sale bien enojado, nada más.

Se sale y de hecho este, no nos habían llevado, bueno no me habían dado de comer, no me habían llevado agua, hasta que pasó mi papá.

Cuando lo pasan con el Ministerio Público, a usted le dicen "él es tu defensor de oficio" Sí, pero nunca se identificó, y empiezo a declarar, lee su declaración misma que firma, pero el policía de investigación, me llevó otra a los separos, es ahí donde me da un bofetón, porque no declare lo que ellos querían.

¿De qué lado fue la bofetada? Del lado derecho

¿Con qué intensidad de dolor? Pues mucho, porque de hecho me dejó aquí marcada su mano.

De ahí, posteriormente ya le permiten el ingreso a mi papá. Pero antes, eran las doce y me dice la señorita "es que ya tienes que declarar" y le dije "es que yo no voy a declarar si no está mi abogado".

Mi abogado y agarró y dijo, el señor y dijo "yo te voy a asistir no hay ningún problema yo también soy abogado" y entonces bueno, me convencen y ya declaro, hago mi declaración y todo, entonces agarro y me dejan hacer una llamada, no me dejaron hacer llamadas a celulares no me dejaron hasta que ya declaré y pude hablar a mi tío, mi tío [...] le hablé y ya fue, y es cuando le dijeron "estamos llamando de la FAS, que está en tal lugar, le voy a pasar a su familiar", entonces le digo "bueno", y me dicen "bueno" y le digo "qué pasó tío, qué cree, que me tienen detenido aquí", agarran y este, y dicen "que te vengan a ver", entonces le digo "que cree que pueda venir mi papá", le digo "no le avise nada a [...]" le digo "qué cree que le pueda avisar a mi papá, pues es que estoy aquí detenido no sé si me puedan ver", me dice "sí, sí hijo no te preocupes yo ahorita voy para allá".

Entonces, van por mi papá mi papá llega yo creo como a las tres de la tarde, [...] era más o menos tarde porque bueno, yo nunca vi la, la hora [...] pero me imagino que era a esa hora, entonces este me lleva tacos, me lleva [jugo], este y ya este le explico cómo está a mi papá y de hecho le tomaron una declaración a mi papá y no lo querían dejar salir después.

Y este y ya bueno le digo a mi papá "mira ¿sabes qué?" le digo "hay que buscar este pues un voucher de pago", "todo lo de mi trabajo", y me dijo "sí hijo no te preocupes", "sí no te preocupes".

**16.** Oficio sin número, del 20 de julio de 2016, suscrito por el agente de la Policía de Investigación José Antonio Pérez Araiza, adscrito a la Dirección de la Fuerza Antisecuestros de la FAS de la PGJ, quien sustancialmente informó:

[...]

Con la finalidad de cumplimentar la orden de localización y presentación de **[Víctima 30]** girada por el C. Agente del Ministerio Público Lic. Gabriela Araceli Jiménez, el 2 de [f]ebrero (sic.) de 2016 aproximadamente a las 9:30 horas se implementó un operativo en las inmediaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, pues se suponía que dicha persona iría a visitar a su esposo [...] quien fue puesto a disposición en la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro el 29 de Enero de 2016.

Estando en dicho lugar y siendo aproximadamente las 11:00 horas se observó a una persona del sexo femenino que tenía rasgos fisionómicos similares a las imágenes obtenidas por investigación, por tal motivo el que suscribe y la compañera Margarita Ortega Pérez nos acercamos a dicha femenina para preguntarle su nombre, cuando nos respondió y confirmó ser **[Víctima 30]** la compañera Agente de la policía de investigación Margarita Ortega le mostró la orden obraba en su contra e inmediatamente se acercó el compañero Agente de la Policía de Investigación Juan José Tinoco Valencia, es en ese momento en que la probable responsable trató de correr pero la compañera Margarita Ortega la tomó del brazo y llevó al piso para reducir sus movimientos colocarle los candados de mano, mientras tanto el de la voz me retiré de la escena para ir por la unidad auto patrulla [...], misma unidad en la que fue ingresada e inmediatamente trasladada y presentada ante el Ministerio Público en las oficinas de esta Fiscalía Especialidad.

**17.** Oficio 200/201/2733/2016 de 22 de julio de 2016, suscrito por el licenciado Guillermo Terán Pulido, Fiscal Especial de Investigación de la FASde la PGJ, quien sustancialmente informó:

[...]

El 29 de diciembre de 2015, el agente del Ministerio Público inició la averiguación previa [...], por hechos constitutivos del delito de secuestro [...], toda vez que no regresa a su domicilio después de su jornada laboral, enterándose familiares que el departamento de la agraviada estaba en desorden y abierto, recibiendo posteriormente una llamada telefónica dónde exigen una cantidad de dinero a cambio de su libertad.

Por lo que al implementarse operativo por parte de elementos de la policía de investigación, el 29 de enero de 2016, es liberada la víctima en la casa de seguridad ubicada en la Delegación [...], en buen estado físico y sin haber realizado pago alguno de rescate.

El 29 de enero de 2016, fue detenido **[Víctima 29]**, derivado de mandamiento ministerial, de búsqueda, localización y presentación girada en contra de [...], por lo que elementos de policía de investigación “[...]” y en ese momento el otro sujeto que acompañaba al requerido mismo que ahora sabemos responde al nombre **[Víctima 29]**, se aproxima a los compañeros de policía de investigación lanzando patadas y puñetazos, jalando y quitándoles al C. [...], evitando que se

logre cumplimentar la orden de localización y presentación, [...] logran controlar de nuevo al C. [...] le hace saber sus derechos constitucionales consagrados en el artículo 20 constitucional apartado B, así como le muestra la presente orden de localización y presentación [...] y al C. **[Víctima 29]** se le informa que sería presentado ante el agente del ministerio público de esta fiscalía para secuestros, por lo que antes de subirlos a la auto patrulla de manera espontánea y sin presión alguna el C. [...] menciona que ya sabía porque estábamos ahí y que estaban dados, que ellos se dedicaban al secuestro, pero que no se iban a chingar solos que ese lugar es la casa de seguridad y que adentro de esa casa se encontraba una señora que tenían secuestrada y que además estaban otros tres sujetos de su banda de secuestradores ya que se reunirían para ponerse de acuerdo en las negociaciones del secuestro [...]", rindiendo su declaración ministerial vinculada con los hechos que le son imputados.

Asimismo, es importante destacar que desde su puesta a disposición; le fueron salvaguardados sus derechos fundamentales; haciéndole del conocimiento [...] que en su calidad de imputado le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales, a través de:

Por lo que a **[Víctima 29]**:

Certificación médica de fecha 29 de enero de 2016, el cual fue encontrado no ebrio, no intoxicado, lesiones sin clasificación médico legal.

Constancia de derecho de 29 de enero de 2016.

Asimismo, fue asistido por el defensor de oficio. LICENCIADO GENARO VALDEZ VERGARA, como se desprende de la constancia de aceptación y protesta del cargo de fecha 30 de enero de 2016 [...].

Cabe destacar, que el quejoso fue vinculado mediante diligencia de confronta de fecha de 30 de enero de presente año, dentro de la averiguación previa [...], misma que fue llevada a cabo en presencia del defensor de oficio ADOLFO MEJÍA MUÑOZ, en la cual es identificado el imputado como uno de los sujetos que priva de la libertad a víctima del sexo masculino en su negocio.

Por lo que, el agente del Ministerio Público al contar con los elementos de prueba suficientes, ejerce acción penal en su contra el 31 de enero de 2016, estando actualmente sujeto a proceso.

Por otro lado, el 02 de febrero de 2016, fue detenida **[Víctima 30]** derivado de mandamiento ministerial, dónde "[...] siendo así la Agente de Policía de Investigación en compañía cercana a la persona mencionada y le preguntan su nombre, respondiendo que se llama **[Víctima 30]** [...], por lo que la agente de policía de investigación no hace saber el motivo de nuestra presencia mostrándole así la orden ministerial en la que se le requiere presentar [...] el Agente de la Policía de Investigación le hace saber sus derechos constitucionales consagrados



en el artículo 20 constitucional apartado b, posteriormente es trasladada para abordar la unidad auto patrulla momento en el que la probable responsable trata de evadir la acción de la justicia queriendo correr pero al instante la Agente de la policía de Investigación la sujeta del brazo derecho proyectándola hacia el piso minimizando sus movimientos [...]", reservándose sus derechos a declarar.

En este contexto, es importante destacar que desde su puesta a disposición; le fueron salvaguardando sus derechos fundamentales; haciéndole del conocimiento [...] que en su calidad de imputada le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionalmente, a través de:

Certificación Médica de fecha 02 de febrero de 2016, la cual está consciente, orientado, aliento no característico, marcha y coordinación normal, clasificación provisional de lesiones son las que tardan en sanar menos de quince días.

Asimismo, fue asistida por el abogado particular [...], como se desprende de la constancia de aceptación y protesta del cargo de fecha 03 de febrero de 2016 [...].

Cabe destacar, que la quejosa es identificada mediante diligencia de confronta de 03 de febrero de 2016, dentro de la averiguación previa [...], misma que fue llevada en presencia del abogado particular [...], en donde es identificada como una de las personas que estuvo en la casa de seguridad.

**18.** Oficio 206/140/173/2016-07 del 22 de julio de 2016, signado por el comandante Víctor José Benítez Escamilla, Director de la Fuerza Antisecuestros de la FAS" de la PGJ, quien sustancialmente informó:

a) [...] Agentes que efectuaron la detención:

[Víctima 29]	[Víctima 30]
Agente Juan José Tinoco Valencia.	Agente José Antonio Pérez Araiza
Agente Joel Blancas Basilio.	Agente consuelo Margarita Ortega Pérez.
Agente Luis Adán López Mondragón.	Agente Juan José Tinoco Valencia.
Agente Gustavo Sánchez Solís	
Jefe de grupo Hugo Alejandro Trejo Torres.	

ción

[Víctima 29]	[Víctima 30]

<p>Al tratar de evitar la acción de la justicia,  Quitándole con lujo de violencia al detenido [...], a los Agentes de la policía de Investigación que ya lo tenían controlado, enterados  Posteriormente que ambos se dedicaban al secuestro.</p>	<p>En base al(sic.) oficio girado en fecha 2 de Febrero del 2016, por la Agente del Ministerio Público Lic. Gabriela Araceli Jiménez Martínez, en el que pide localización y presentación de <b>[Víctima 30]</b> y dos personas más, en calidad de probables responsables.</p>
--	--

c) [...]

<p><b>[Víctima 29]</b> d )</p>	
<p>A las afueras del inmueble usado como casa de seguridad, [...] Delegación [...], a las 16:15 horas del día 29 de Enero de 2016. ]</p>	<p>Inmediaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, siendo las 11:00 horas del día 02 de Febrero 2016</p>
<p><b>[Víctima 29]</b></p>	<p><b>[Víctima 30]</b></p>
<p>Agente de Ministerio Público en turno, el día 29 de Enero del 2016 a las 18:45 horas.</p>	<p>Agente del Ministerio Público en Turno, el día 2 de Febrero del 2016, a las 14:30 horas</p>

e) [...].

En este informe se detalló el horario, el lugar y la manera en que se dio la detención y el aseguramiento de las personas agraviadas, aclarando si se utilizó la fuerza física y los motivos de ello. En su caso, se describe en que consistió la participación de cada uno de los agentes de policía involucrados.

Por lo que respecta a la detención de **[Víctima 29]** se anexan informes de los Agentes Joel Blancas Basilio, Luis Adán López Mondragón y el jefe de grupo Hugo Alejandro Trejo Torres.

Los informes de los Agentes Juan José Tinoco Valencia y Gustavo Sánchez Solís no es posible, debido a que el primero, del 18 al 31



de julio se encuentra de vacaciones y el segundo, renunció a la institución en fecha 15 de mayo del 2016.

Por lo que respecta a la detención de **[Víctima 30]**, se anexan informes de los Agentes José Antonio Pérez Araiza y Consuelo Margarita Ortega Pérez.

El informe del Agente Juan José Tinoco Valencia por el momento no es posible, debido a que del 18 al 31 de Julio se encuentra de vacaciones.

II. [...]

a). [...]

La **[Víctima 29]** y la **[Víctima 30]**, no fueron entrevistadas.

[...]

e) [...]

Investigación exhaustiva de los hechos de investigación y ubicación de probables responsables, el resultado obtenido fue la detención y puesta a disposición de la **[Víctima 29]** y la **[Víctima 30]** entre otros activos del delito, así como liberación de una víctima de secuestro en la casa de seguridad.

III. [...]

a) [...]

<b>[Víctima 29]</b>	<b>[Víctima 30]</b>
Agente Terova Lima Fernando Eustasio.	Agente Ortega Pérez Consuelo Margarita.
Agente Olivares Ángeles Jorge.	Agente Garrido Hernández José Luis.

b) [...]

**19.** Oficio sin número del 22 de julio de 2016, suscrito por el agente de la Policía de Investigación Fernando Eustacio Terova Lima, adscrito a la Dirección de la Fuerza Antisecuestros de la FAS de la PGJ, quien sustancialmente informó:

[...]

Hago de su conocimiento, que el que suscribe Agente de la Policía de Investigación Fernando Eustasio Terova Lima, lleve acabo la custodia del detenido **[Víctima 29]** de las 21:30 horas del día 29, a las 09:00 horas del día 30 de Enero del 2016, entregando la custodia del mismo al Agente de la Policía de Investigación Jorge Olivares Ángeles.

No omito mencionar que dicha custodia fue llevada a cabo en el Área de Seguridad de la Fiscalía Especial de la Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, lo que conlleva únicamente a salvaguardar la integridad física de los inculpados y evitar abandonen las instalaciones en tanto no exista una Orden Ministerial al respecto, brindando únicamente los servicios constitucionales encomendados, así como evitando cualquier acto u omisión que causara alguna violación a sus derechos humanos, negando en todo momento algún tipo de agresión físico o psicológico contra el ahora agraviado.

**20.** Oficio sin número del 22 de julio de 2016, suscrito por la agente de la Policía de Investigación Consuelo Margarita Ortega Pérez, adscrita a la Dirección de la Fuerza Antisecuestros de la FAS de la PGJ, quien sustancialmente informó:

[...]

Hago de su conocimiento, que la que suscribe Agente de la policía de Investigación Consuelo Margarita Ortega Pérez, lleve a cabo la custodia de la detenida **[Víctima 30]** de las 17:30 Horas del día 02, a las 09:00 horas del día 03 de Febrero del 2016, entregando la custodia de la misma al Agente José Luis Garrido Hernández.

No omito mencionar que dicha custodia fue llevada a cabo en el Área de Seguridad de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, lo que conlleva únicamente a salvaguardar la integridad física de los inculpados y evitar abandonen las instalaciones en tanto no exista una Orden Ministerial al respecto, brindando únicamente los servicios constitucionalmente encomendados, así como evitando cualquier acto u omisión que causara alguna violación a sus derechos humanos, negando en todo momento algún tipo de agresión física o psicológica contra la ahora agraviada.

**21.** Oficio sin número, del 22 de julio de 2016, signado por la agente de la Policía de Investigación José Luis Garrido Hernández, adscrito a la Dirección de la Fuerza Antisecuestros de la FAS de la PGJ, quien sustancialmente informó:

[...]

Por otro lado con respecto a la [Víctima 30], se informa que el suscrito recibió su custodia en el área de seguridad de estas instalaciones alrededor de la 09:00 horas del día 03 de febrero de 2016, y hasta las 01:45 hrs. del día 04 de Febrero de 2016, hora y fecha en que fue trasladada para su ingreso al Centro de Reinserción Social Santa Martha, manifestando que durante su custodia no se observó ninguna conducta que vulnerara en alguna forma sus Derechos Humanos, ocurriéndose solamente la presencia de personal ministerial a distintas horas durante la custodia de la [Víctima 30], siempre con la vigilancia de vista permanente del suscrito y dentro del área de seguridad asignada a la referida, además de la cámara de vigilancia con que cuenta esta área activa en todo momento. Sin que en ningún momento se haya detectado conducta alguna que vulnerara los derechos humanos de la [Víctima 30], ni física ni psicológica.

Además, como se puede observar en los certificados médicos que obran en actuaciones, tampoco fue obligada a realizar actividad alguna que ella misma considerara como violatoria de sus Derechos Humanos, escribiendo de puño y letra su negativa a la revisión médica por pena.

**22.** Acta circunstanciada de 10 de octubre de 2016, suscrita por una Visitadora Adjunta de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la entrevista realizada a la Víctima 30, quien manifestó lo siguiente:

¿Cuándo fue su detención? Fue el día martes 2 de febrero de 2016.

Yo me encontraba afuera del Reclusorio Norte, iba a entrar por primera vez a visitar a mi esposo y a mi hermano, porque a ellos los detuvieron, y cuando llegué al Reclusorio estaba con [...], [...], [...] y yo. Íbamos caminado hacia la entrada del Reclusorio [...] y yo, [...] se quedó en la parte de atrás porque ella no iba a poder ingresar.

Cuando se presentaron 4 personas del sexo masculino, se presentaron y me dijeron que tenía [...] bueno me hablaron por mi nombre, me dijeron "¿[Víctima 30]? ¿[Víctima 30]?", y yo volteé, y les dije "Sí soy yo", ellos me dijeron que tenía que presentarme a declarar, nunca se identificaron y [...] [...] se puso muy mal, porque pues no sabíamos por qué me estaban deteniendo.

Uno de ellos me tomó por el brazo y me dijo que me tenía que esposar, bueno [...] como se puso muy mal yo le dije "permíteme". Entonces, me volteé hacia mi mamá y le dije que se calmara, que no pasaba nada, le dije "no pasa nada mamá", están diciendo que sólo es para una declaración, [...]dijo "pero ¿quiénes son?"; porque nunca se identificaron con nosotras, sólo dijeron que venían de la FAS.

Entonces cuando yo volteé uno de ellos me esposó, me quería esposar por la parte de atrás y al momento en que jaló mi brazo para esposarme me

lastimó, y le dije “me lastimas”, me dijo “bueno pon tus manos aquí enfrente”, y me esposó por la parte de enfrente; me llevó caminando hacia una camioneta que estaba en la [...] en frente del reclusorio, [...].

En el momento en el que me subió a la camioneta me soltó un golpe con el puño cerrado en la parte de las costillas, y me dijo “quiero tu celular”, y entonces yo le dije “yo no lo tengo”, me soltó otro golpe diciéndome “¿Cómo no?, si estabas hablando con él”. Yo le dije “No, yo no lo tengo”, y es cuando me metió su mano en la parte de mi entrepierna para ver si traía el celular en esa zona, después me [...] tocó el busto para ver si yo me había metido ahí el teléfono, pero como no lo encontró me volvió a pegar y empezó a decirme groserías, me dijo “Hija de tu puta madre, quiero el teléfono”, “Que si no vas a valer [...] perdón las palabras [...] vas a valer verga”.

Después de eso, se subió una mujer de mi lado izquierdo, se subió y me dijo “hazte para allá”. Entonces empezaron a decir “Está es la esposa de [...]”, “Esta es la culera [...] de [...]”; empezaron a insultarme, así como empezaron a decir que no podían creer que yo era [...], y se subió.

En eso, pues [...] vio lo que estaba pasando, ella, [...] estaba pues afuerita del carro, y [...] se quiso acercar, entonces el que estaba aquí a lado [...] junto a mí se bajó y le pidió el teléfono, porque ellos querían mi celular, mi mamá les dio mi celular, uno que teníamos en ese momento que era con el que yo estaba hablando.

Mi mamá le dio el teléfono y cuando se subió me dijo “¿No, que no lo traías?, me volvió a insultar y me volvió a pegar, me pegaron como 5, 6 veces en la costilla y se subió después otro policía en la parte de enfrente y el policía me dijo “dime donde está [...]”, me agarró del cabello y me jaló hacia abajo, me dijo “Te vas a quedar en una posición con la cabeza entre las piernas”. Me agachó totalmente la cabeza, cuando estaba abajo para que mi mamá obviamente no viera, la policía que estaba en este lado se subió encima de mí, puso su codo en mi espalda para que no me pudiera levantar, me venía haciendo con su mano aquí en la cara, y me decían “dime donde está [...]”, “donde está [...]”.

Me agarraban de cabello y me jaloneaban, entonces como la gente se empezó a acercar ellos dijeron “Ya vámonos”, porque estaban [...]. Entonces empezamos el camino y me venían diciendo “¿En qué carro viene [...]?”, — [...] es mi cuñada—, pues yo no sabía, les dije “No sé”, ellos me dijeron “¿Cómo no?”, si no contestaba ellos me pegaban, entonces dijeron “Ahorita, que llegemos te vamos a meter toda la verga para que veas lo que se siente”. Empezaron a amenazarme y empezaron a decirme que ahorita, que ahorita que llegáramos allá tenía que decir todo lo que sabía porque si no iban a ir por mi hija [...].

Llegamos a la FAS, ellos todo el camino de ida del Reclusorio Norte hasta la colonia Jardín, que es donde está la FAS, yo fui agachada con la cabeza hacia abajo y ellos venían pegándome, jalándome el cabello y venía [...] la chava que estaba de este lado, pues es grande, es una persona grande, venía todo el tiempo enterrándome su codo para que yo no pudiera levantarme, le dije "Me estás lastimando, por favor déjame levantarme". Me dijo "No", además yo estaba dando pecho a mi bebé y pues obviamente con la presión que tenía pues ya me dolía, le decía "Me estás lastimando".

Cuando llegamos a la FAS, yo traía moradas mis manos por las esposas, porque ellos las apretaron mucho, la chica [...] bueno la policía se dio cuenta y me dijo "Te voy a quitar las esposas", y me esposó a una silla, pues ahí fue cuando llegaron otros policías y empezaron a decirme que "si yo sabía a lo que se dedicaba mi esposo"; "si yo sabía que era lo que él hacía". Empezaron a decirme que si no hablaba iban a ir por mis hijas, y que yo tenía que decir todo lo que ellos decían que porque mi esposo ya había confesado y que él había dicho muchas cosas, que yo tenía que decir que sí, nos metieron [...], me metieron a una galera, ahí me tuvieron en la galera y me dijeron que no me podía sentar, que no me podía recargar en la pared, que no podía o sea, no podía hacer nada más que estar parada volteando hacia la pared, porque si yo volteaba, ellos iban a entrar y me iban a romper pues mi madre.

Todo el tiempo me dijeron groserías, si yo quería sentarme o agacharme o colocarme en otra posición, ellos entraban todo el tiempo, entraban todo el tiempo se metían a la galera a hacerme preguntas, a amenazarme, me dijeron que yo había echado a la basura la vida de mis hijas y que ellos podían quitármelas.

Me dijeron que si yo no decía lo que ellos querían, ellos podían quitarme a las niñas, y a la chiquita porque como su papá estaba en reclusorio, me dijeron que ellos me la pueden quitar, que iban a ir por mis papás, que yo tenía que decirles lo que yo sabía, pero pues no yo no sabía nada. Entraban todo el tiempo, todo el tiempo [...] no, nos dejaron dormir.

Estábamos ahí, después nos pasaron a revisión con un doctor y en cuanto yo llegué ahí me dijo que me tenía que quitar mi brasier, enfrente de ellos, me quité el brasier y ellos lo tiraron afuera. Para entrar a revisión con los doctores, la primera vez me hicieron quitarme mi playera y mi pantalón, y el doctor certificó que yo traía golpes. En la siguiente, cuando nos subieron ellos me dijeron que no querían que volviera a que el doctor me revisara, y me dijeron que no, que cuando yo bajara yo tenía que decir que yo no quería, porque si no me iban a seguir pegando. Entonces, cuando bajé con el doctor, ellos querían otra vez que me quitara toda la ropa enfrente de ellos, y además se burlaban, porque pues obviamente yo acababa de tener a mi bebé, y ellos tomaron fotos, se burlaban de mi cuerpo, me decían "Ve que esta es la esposa del otro cabrón". Siempre se estaban burlando, todo

el tiempo me estaban tomando fotos. En cualquier momento, [...] me toman fotos, de lado y de frente. Llegó otro policía y me vuelve a tomar fotos. Y estábamos sin brasier, estábamos sin nada [...]"

¿Desnuda le tomaron fotografías? No, estaba con la playera, solamente cuando fue lo del certificado, fue que me tomaron la foto, pero ellos se burlaban.

Ellos decían "Mira que esta es la vieja del [...]", decían ellos y después cuando nos hicieron lo de la cámara de gesell(sic.), fue lo mismo. Nos pasaron enfrente a un espejo y [...] yo era la única, bueno también estaba mi cuñada, pero mi cuñada no ella sí traía su brasier, yo era la única que estaba pues toda golpeada, sin bañarme, no habíamos comido nada desde que llegamos ahí, ellos no nos pasaron ni siquiera agua, ni papel y el baño estaba ahí mismo, ni una cobija, nada.

Entonces nos hicieron lo de cámara de gesell(sic.), 5 personas fuimos, era yo, mi cuñada y 3 chicas más de las que estaban ahí, pues era lógico que en cámara de gesell (sic.) las que estábamos detenidas pues éramos nosotras, ¿no?, nada más. Se veía mucho la diferencia, ni siquiera fue alguien que se pareciera a mí eran personas más altas y arregladas. Y ellos decían que yo tenía que decir mi nombre, frente al espejo, mi nombre completo y mi dirección, ya después de eso nos pasaron a declarar, y me dijeron, me empezaron a hacer preguntas y yo le dije que no, que yo no sabía. Detuvieron la declaración y subieron, me dijeron que yo tenía que decir lo que ellos dijeran, porque si no en ese momento se iban a traer a mi mamá y a mis hijas, que ya nunca las iba volver a ver, porque así como nosotros podíamos desaparecer gente ellos también podían. Me amenazaron con mis hijas, cuando bajamos ellos me hacían las mismas preguntas, pero yo no sabía que contestarles, yo les decía que no sabía, pero ellos me dijeron que no, que yo tenía que decirles lo que ellos querían.

Un policía me dijo "Si no me contestas lo que yo quiero, te vas a quedar aquí por mis huevos". Se portó muy grosero el Ministerio Público que me tomó mi declaración, y él me dijo que "cómo no iba a saber, que si yo era su esposa yo tenía que saber". Y él me dijo "Yo sé que tú no hiciste nada, pero por no querer contestarme yo ahorita voy a hacer que te manden al Reclusorio".

¿Eso se lo dijo el Ministerio Público? El Ministerio Público, ellos me cambiaban de una galera, después me llevaban a otro lado. A un cuartito más chiquito, ahí era donde ellos me hacían preguntas, y si yo no les contestaba, ellos me aventaban contra la pared, me amenazaban. Siempre me amenazaron con lo de mis hijas, siempre, siempre. Porque ellos vieron a mi hija la chiquita y ellos sabían que, pues mi hija estaba ahí afuera, cuando me detuvieron mi mamá se fue para allá.

Ellos me decían “Allá afuera están tu mamá y tu hija” y “ahorita vamos a entrar por ellas y ya no las vas a volver a ver”. Pero de todos modos yo no dije nada, porque yo no sabía nada.

¿De qué la están acusando? De secuestro. Ellos decían que yo sabía en donde estaban las casas, y que ellos sabían dónde estaban los carros, pero pues realmente yo no me sabía nada. Ellos estaban insiste e insiste, querían que yo dijera, pero como no sabía nada pues por eso fue que ellos dijeron “Como no nos quieres decir entonces vamos a hacer que te vayas al Reclusorio”.

Después de eso tomaron mi declaración y me volvieron a certificar, pero como ellos me dijeron que yo tenía que decir no. Yo ya dije que no quería que me revisaran. Además de que era un doctor o un ayudante y dos policías.

¿Hombres todos? Todos hombres, entonces yo ya no quise que me [...] pues porque es feo que te quiten la ropa, que se burlen de ti y que se rían pues de ti de esa forma. Entonces ya no dejé que me volvieran a certificar, y además porque ellos me amenazaron, ¿no?, que eso ya no podía aparecer. Cuando me tomó mi declaración el Ministerio Público, yo le dije porque él me dijo que esta declaración había sido tomada sin ningún tipo de presión. Y yo me alcé la playera y le dije “¿Y entonces qué es esto?”, él lo puso “Que esas lesiones me las había hecho en mi detención”, porque ellos dicen que yo me eché a correr cuando eso no es cierto, yo estaba con mi mamá y nunca corrí. Ellos me pegaron sólo porque sí. Y así fue, después me trasladaron para acá.

¿Usted firmó esa declaración? Sí, está firmada.

¿Usted leyó el contenido? No, no lo leí. Hasta apenas ahorita sé lo que dice.

Cuando llegó usted aquí al Juzgado es cuando le leen y ya tú dices si la ratificas o no la ratificas, aunque es tu declaración No, no hemos ampliado Declaración.

¿No has ampliado Declaración? No

¿Qué edad tiene usted? [...]

¿La persona que detuvieron es su pareja? Sí, es el papá de mi hija la más pequeña.

¿Usted acudió el 2 de febrero al Reclusorio a visitar a su hermano, ya estaban para entrar cuando llegaron 4 personas? ¿Esas 4 personas eran todos hombres o había mujeres? No, ninguna mujer.

¿Ellos se identificaron cuando llegaron con usted? No, nunca.

¿Le mostraron alguna orden de detención y/o presentación? Ellos traían una hoja, pero no me la enseñaron.

A usted la esposaron con las manos de frente, cuando la subieron al vehículo era particular o patrulla. Era una camioneta blanca.

¿Esa camioneta tenía logotipo de la Procuraduría o era blanca total? No me acuerdo sólo recuerdo que era blanca.

¿Nunca vio algún logotipo, algún número de matrícula o algo que la identificara? No, la verdad no. Era una camioneta, de las Van [...] en la parte de atrás era larga, cabíamos 3 personas bien, era la chica, yo y otro policía.

Ahí es donde usted dijo que la presionaron para que les entregara su teléfono celular, ¿Quién te hizo los tocamientos? ¿El hombre o la mujer? El policía, el que me pegó.

¿Usted lo puede reconocer? Sí, claro.

Él es el que te hizo los tocamientos entre la entrepierna. ¿De qué lado fue? Del lado derecho, porque él estaba de mi lado derecho, él metió la mano y me alzó para ver si yo traía mi teléfono en esa zona, y después en la parte de arriba, entre los senos, él metió la mano y presionó para ver si traía ahí el teléfono.”

¿Dónde le dieron los golpes? Del lado de las costillas, desde que subí, en el momento que yo subo y me avienta hasta el final del carro, porque cuando yo entré no estaba la policía, todavía no se subía, él me sube y fue cuando me dio el primer golpe de lado derecho.

¿Del 1 al 10 con que intensidad del dolor? Pues es que nunca me habían pegado, me dolió mucho, como de 9, me sacó el aire, se siente como primero como caliente y es un dolor que recorre, que no puedes respirar, quema. Primero me dio el golpe y después me revisó. Todos los golpes fueron con la misma intensidad [...] del lado derecho.

Posteriormente ya se suben y me agachan, se mete otro policía en la parte de enfrente y me agarra del cabello y me agachó, y me dijo “Así te vas a ir”. Fue cuando empezó a jalarme el cabello, fue cuando empezaron a preguntarme por [...] y por mi [...].

¿Usted qué sintió cuando la jalaron del cabello? Me asustó mucho, además, yo tengo un problema como de alopecia, como me jaló pues me dolió, me ardió el cabello, me jaló, y además al momento que me jala él hace los

movimientos de derecha a izquierda, o sea, me zangoloteo de un lado a otro. Ahí más que dolerme el jalón, me dolió mucho el cuello, la policía se me sube encima, me dijo "Así te quedas". Ellos me preguntaban algo y si yo no les contestaban me agarraban del cabello me volvían a zangolotear y ella me decía "Cállate, no llores", me pegaba en la cara.

¿Cuántas cachetadas te dieron aproximadamente? Unas 5 o 6. Ella no podía darme muy fuerte porque obviamente estaba recargada. Más bien dicho era como que me dejaba sorda. Esto sucedió durante el traslado del lugar donde me detienen que es el Reclusorio Norte hasta lo que es colonia Jardín que es donde está la FAS.

¿A usted la insultaron, en que consistieron los insultos? Me decían que ahorita que llegara iba a valer verga. Me dijo que me iba a meter toda la verga para que yo sintiera lo mismo, así me decían, ahorita que llegues vas a valer verga y te la vamos a dejar caer toda para que yo sintiera. Se burlaban, me decían que no podían creer que yo fuera la esposa de [...] decían ellos. Todo el tiempo me estaban diciendo eso. Ellos querían que yo les dijera en donde estaba [...]. Ellos me dijeron "¿Dónde está?".

¿Quién es [...]? Es una persona que también están buscando. Qué también tiene una orden de aprehensión.

¿Y tú cuñada [...] está aquí? No, ella se fue libre.

¿Las amenazas en qué consistieron? En que me iban a quitar a mis hijas y que iban a ir por mis papás. Principalmente por mi mamá, porque mi mamá era la que estaba ahí conmigo. Entonces, como ellos vieron que mi mamá se fue ellos decían "ahorita vamos a salir por tu mamá y vas a ver como si vas a hablar", "vamos a quitarte a tus hijas". Todo el tiempo me amenazaron con eso, con quitarme a la niña porque la niña estaba allá afuera. Ellos dijeron que podían quitármelas, y más a la chiquita. Dijeron "Como su papá está allá y tú estás acá nosotros te la podemos quitar y no la vas a volver a ver". Eso todo el tiempo me lo dijeron.

¿Cuándo llegan a la FAS, cómo te bajaron? Me bajaron esposada con las manos enfrente y me metieron a unas oficinas con la cabeza agachada.

¿a Usted le taparon la cara? No, no me la taparon. Ellos me dijeron "Agacha la cabeza", pero pues yo ya iba en esa posición agachada.

¿La metieron en una oficina o la tenían en el pasillo? En el pasillo.

¿Cuánto tiempo permaneció en el pasillo? Poquito, como media hora. Ahí fue donde me empezaron a tomar las fotos de frente y de perfil de ambos lados.

Nos llevaron después a las galeras, ahí en las galeras fue cuando empezaron a entrar los policías. Me tenían parada y me dijeron "No te puedes sentar", "no te puedes agachar", "no puedes hacer nada", "tienes que estar ahí parada". Entonces cuando yo quería sentarme, porque hay como una camita ellos entraban y decían "te dijimos que no podías sentarte, sino te vamos a partir tu puta madre". Ellos no dejaban que yo me sentara.

¿Estando en las galeras, usted seguía esposada? No, ahí ya no, pero los policías entraban y salían.

¿Cómo cuántos policías eran? Siempre eran 3 hombres.

¿En qué lugar la entrevistaron? No, ahí era cuando ellos entraban, y entraban con una grabadora. Y ellos me decían "¿Qué sabes?", me empezaban a preguntar sobre las casas, sobre unos carros, sobre unas cosas, yo les decía que pues yo no sabía. Ellos entonces decían "¿Cómo no?", se enojaban, porque cuando ellos entraban sí me dejaban sentar, me decían "Siéntate", yo me sentaba, y sentía como un calambre en las piernas como todo el tiempo estábamos paradas y yo me sentaba de repente como que se me acalabraba, y ellos me decían "Dinos", y como yo no les decía me volvían a parar, entonces me decían "allá afuera está tu hija, cabrona", "Vamos a ir por ella, ya habla, ya di las cosa". Todo el tiempo, todo el tiempo, las amenazas consistieron en quitarme a mis hijas.

Posteriormente, usted dijo que cuando la pasaron al médico, es cuando le dijeron que se quitara el brasier. ¿Eso se lo dijeron los policías? Sí, yo jamás vi a una policía mujer, siempre fueron hombres.

Además, ahí en las galeras nunca estuvo una mujer, solo entraban hombres, los que me interrogaban era un hombre y los que me amenazaron siempre fueron hombres.

Nos bajan, salimos de las galeras, pasamos un pasillo, giramos el pasillo y bajamos, y está el Servicio Médico, ahí estaban [...] la primera vez que me revisó sí fue una doctora, y la doctora fue la que vio mis golpes y los apuntó en el certificado, yo ya no traía brasier, me tuve que quitar enfrente de la médico y de los policías, me tuve que quitar mi playera y quedarme sin brasier y ellos ahí se burlaban de mí, y me tuve que bajar mi pantalón, la pantaleta no.

Nada más el pantalón, tenía que girar enfrente de ellos y salirme. Después de eso ya nunca más hubo una doctora. Las otras veces que me revisaron fueron hombres.

Cuando yo entraba había una mujer, una policía mujer, pero ella solamente se quedaba, yo entraba y ella se quedaba ahí en la puerta. Estaban los hombres adentro, estaba el doctor y sus ayudantes, y otros dos policías y

yo, y la policía en la puerta. Cuando salía ella se quedaba ahí y ya me iba yo con el policía hombre que me llevaba a la galera otra vez, pero la policía mujer nunca fue conmigo ni subió ni nada.

¿Durante el tiempo que usted estuvo en las galeras continuaron los golpes? No, sólo amenazas, las cuales consistieron en quitarme a mis hijas.

¿En qué momento usted rindió su declaración ministerial? La rendí el jueves en la madrugada antes de traerme para este centro de reclusión.

Ellos me preguntaron cosas, me preguntaron todos mis datos, a qué me dedicaba, cuántos años tenía, de mis hijas, dónde trabajaba, todo eso. Después empezaron a hacerme preguntas de los carros, de unas casas.

Me preguntaron sobre [...], me preguntaron sobre mi cuñada, me preguntaron sobre mi hermano y sobre [...]. Cuando ellos me preguntaron sobre los carros fue cuando el Ministerio Público me dijo "Yo sé que tú no hiciste nada, pero como no quieres hablar te vas a ir al Reclusorio a chingar"; él quería que yo dijera cosas que yo no sabía, fue en ese momento cuando [...] estábamos arriba y les dije "Sí, yo voy a decir lo que ustedes quieran". Y cuando me bajaron pues yo no sabía nada, para ello detienen la declaración y me vuelven a sacar, y me dijeron "Te dijimos que tenías que decir que sí". yo le dije "Es que no es cierto."

¿Es cuando a usted la llevaron al cuartito? Ajá, es cuando me llevaron al cuartito y me dijeron "Tú dijiste que ibas a decir que sí", "ahora tienes que decir que sí". yo le dije "Es que no, yo no voy a decir que sí porque no es cierto". Ya estaba mi abogado entonces pues realmente creí que mi abogado iba a hacer algo, pero no.

En el momento, en que la llevaron al cuartito ¿la golpearon? No, sólo amenazas. Luego me regresan nuevamente, continúan con la declaración.

¿Usted qué les dijo en su declaración? Que yo desconocía y ellos propiamente elaboraron todo lo que es la declaración y es cuando me dijeron que firmara y si la firme.

¿Usted antes de firmar, leyó el contenido? No, ni siquiera nos la dieron. Nada más me dieron la última hoja a firmar. Y me pusieron las hojas y yo podía firmarlas de lado. Me dijeron "Fírmala al margen", y pues firmé todo. Nunca la leí.

¿Usted se reservó su derecho a declarar? No, pues no me dijeron, ni siquiera me dijeron que yo podía no declarar porque él era mi esposo. Jamás me dijeron eso.

¿A usted le hicieron de su conocimiento sus derechos? No, jamás. Sí firmé varias hojas, porque también me hicieron grabar mi voz.

¿Cuándo le grabaron su voz, fue con los policías o peritos? No, cuando yo llegué me subieron a un cuarto arriba y me dijeron "Tienes que grabar tu voz", y yo le dije que yo no quería. Y la policía, me dijo "No, es que tú lo tienes que hacer", "Si tú no haces esto, te vamos a llevar ahorita mismo [...] al Reclusorio, porque te estás negando a colaborar". Y ya pasé y me grabaron mi voz, y me dijeron que tenía que decir mi nombre, y una policía me preguntaba cosas y yo le contestaba y ya. También, me dijeron que lo firmara. Nunca me dijeron que yo podía no hacerlo, nunca me dijeron también lo de cámara de gesell, nunca me dijeron que yo podía negarme a hacerlo. Ellos dijeron que lo tenía que hacer porque lo tenía que hacer.

¿En el momento en que a usted la pasan a la cámara de gesell va su cuñada y otras tres chicas, que paso? Ninguna de ellas tiene parecido similar, sino que hay una gran diferencia, ellas eran más altas, una estaba más llenita, otra era delgada, no tenía nada que ver conmigo. Además, nosotras teníamos más de 2 días ahí. A nosotras nos detuvieron el martes, pasó todo el martes porque fue temprano, pasó todo el miércoles y pasó todo el jueves.

¿Hasta el jueves es cuanto la trajeron al Reclusorio? Sí, el 4 de febrero de 2016, yo llegué a este centro de reclusión, [...] en la madrugada, no recuerdo la hora.

¿El defensor de Oficio, le hizo de su conocimiento sus Derechos? No, nunca. Nunca me mencionaron que yo podía quedarme callada, que yo tenía el derecho a no decir nada.

Apenas cuando leí mi declaración supe que pues podía no decir nada si yo no quería, pero no nunca me lo dijeron.

¿En qué sentido, usted refiere que el agente del Ministerio Público fue prepotente? En que él decía que yo sabía las cosas, o sea, lo que me sorprendió fue lo que me dijo, y me dijo "Yo sé que tú no hiciste nada, pero por no querer cooperar con nosotros te vas a ir a chingar", él me lo dijo.

¿Usted puede reconocer al agente del Ministerio Público? Claro

A parte de las amenazas, usted en su entrevista refirió que aventaron a la pared, ¿cómo fue? Es que ellos se me pegan. No me avientan, porque la verdad fue que no me aventaron, sino que ellos se acercan tanto que te ponen contra la pared. Y te ponen aquí enfrente y te dicen "Tú dijiste que ibas a decir eso", en tono amenazador, o sea te amenazan. Ellos hacen que todo te dé miedo. Además, ellos hacen por ejemplo que le pegan a las cosas, a lo mejor no te pegan a ti, pero hacen golpes fuertes y te asusta.

A mí la verdad en la FAS ya no me pegó. En la FAS, ya no hubo golpes, pero todo el tiempo estaban golpeando, todo el tiempo estaban gritando. Ellos no hablaban bajito, ellos entraban a gritarte. Todo el tiempo es así, te tienen con la presión. Todo el tiempo con los ruidos, todo el tiempo con los ruidos y amenazas siempre.

¿Los golpes que le dieron a usted fueron al momento de la detención fue cuando la subieron al vehículo? [...] fueron golpes en las costillas, en la mejilla, entre mejilla y oído, el jalón de cabello, y cuando se me recargó la policía, nada más.

Así, como me tuvieron parada con la amenaza de que, si me sentaba, o me agachaba, ellos llegaban y me empezaban a insultar, a agredir verbalmente, es decir me amenazaban todo el tiempo.

¿Las amenazas consistieron principalmente en quitarte a tus hijas? Sí, y que iban a ir por mi mamá que estaba afuera.

¿Su mamá está a cargo de sus dos niñas? Sí.

¿Usted sabía a que se referían cuando mencionaban el nombre de [...]? No, yo sabía que a mi esposo así le decían, pero nunca le dijeron por su nombre. Nunca le dijeron [...]. Siempre fue [...], [...], [...]. Por qué no sé. No sé por qué hicieron eso. Y ellos decían cosas así que él ya había hablado, que ellos ya habían hecho que él dijera las cosas, que él ya nos había puesto, cosas así. Y no, o sea yo no sabía a qué se referían, porque ellos hablaban mucho, mucho y nos enseñaron fotos y nos enseñaron muchas cosas y decían “¿Quiénes son?”, “¿Quiénes son?”, “Dinos quiénes son, tú los conoces”, pero la verdad es que yo nunca los había visto.

¿A usted cómo la relacionaron? Porque soy su esposa, y porque ellos dicen que yo sé.

¿Por qué querían su teléfono? Porque a lo mejor ellos pensaban que en mi teléfono iban a encontrar algo, pero en mi teléfono [...] ellos también abrieron mi Facebook, y ellos revisaron mi Facebook, ellos tienen mi teléfono y todo y no hay nada que me pueda a mi inculpar en algo. Simplemente porque yo era su esposa, y porque una [...] me habló por teléfono a mí, ella me habló.

¿Cuándo le habló [...]? El día que los detuvieron a ellos, fue el 28 o 29 de enero de 2016.

¿Para qué le habló? Para avisarme que los habían detenido. Simplemente por eso, pero ella fue la que dijo, ella fue la que me habló. Ella fue la que me habló a mi celular. Yo nunca le marque o sea ella me marcó primero a mí celular. Ella fue la que me dijo lo que había pasado. Ella fue la que

habló. Ella fue la que me dijo por teléfono todo. Yo no sé, por qué me detienen a mí y no a ella. Si ella fue la que estaba hablando.

¿Y ella está de fuga? Sí, ella no está. Yo no la conozco, nunca en mi vida la he visto. A mis causas los vine a conocer aquí que vengo con mi hermano, con mi esposo y con otros 3 muchachos que no nos conocíamos.

Ellos decían que yo los conocía y por eso abrieron mi Facebook, les dijeron que tenía fotografías, o algo que me relacione con ellos, pero yo no los conocía.

¿Su esposo sí los conocía? Sí, eran amigos de mi esposo nada más.

¿Durante el tiempo que estuvo detenida, le dieron alimento? Mi mamá dice que ellos me mandaron un sándwich, pero no nos lo dieron, ni papel para el baño. Ni agua, yo les dije que tenía sed y ellos no me dieron agua hasta que mi mamá me metió un sándwich.

¿Durante el tiempo que estuvo detenida, pudo hablar con su familia? No

¿Le permitieron hacer una llamada? No, nunca.

¿En el Juzgado Oriente qué número de proceso se le instruyó? Mi número penal, creo que es el [...].

¿Estás por lo mismo de secuestro? Sí

**23.** Dictamen psicológico de 24 de febrero de 2017, elaborado por una psicóloga adscrita a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como "Protocolo de Estambul", relacionado con la [Víctima 30] y en el que consta lo siguiente

#### **1. Narración de los malos tratos o la tortura (en cada lugar de la detención)**

En la examinación psicológica le pedí a la evaluada que me narrara con todo detalle los hechos de los supuestos malos tratos o tortura, me manifestó, de manera textual, lo siguiente:

Bueno, eh, fue el día 2 de febrero, que es martes. Ese día yo me encontraba afuera del reclusorio Norte, eran aproximadamente entre las 9 y las 10 porque es cuando se inicia la entrada. Era la primera vez que yo iba a entrar a ver a mi esposo y a mi hermano; iba con mi mamá, con mi hija la más pequeña y con mi [...]. Entramos en donde nos toman los datos y ahí nos dijeron que no podíamos este (sic.) ingresar, sólo yo a ver

a mi esposo y mi mamá a ver a mi hermano que la niña y [...] no podían ingresar al reclusorio, yo ese día me quedé de ver con la [...] ella iba a entrar con nosotros, pero nos dijeron que no la iban a dejar entrar y yo le dije que si se podía quedar afuera con la niña, todo eso lo dijimos por teléfono. Cuando yo iba a ingresar al reclusorio, aparecieron cuatro personas y me hablaron por mi nombre, eran cuatro hombres, y me hablaron: [...], yo volteé y ellos me dijeron: que tenía que acompañarlos porque necesitaban que me presentara a declarar. Mi mamá se puso muy mal, porque se puso muy nerviosa porque además como ellos gritaban la espantaron. Yo le dije que se calmara y la tomé de las manos y le dije: cálmate mamá, no pasa nada, ya te están diciendo que tenía que ir a declarar, porque como ellos no se presentaron pues a mi mamá le dio miedo y sacaron unas esposas. Yo me volteé a tomar de las manos a mi mamá para que ella se calmara porque se puso muy blanca y me dio miedo que se fuera a desmayar. Entonces yo le dije: que no se preocupara y uno de ellos me quiso esposar, pero cuando me jaló mi mano pues me la dobló, y yo le dije: me lastimas y él me esposó en la parte de enfrente. Y me llevaron caminando a una camioneta que estaba en la avenida, cuando yo llegué ahí el policía que me detuvo, me dio un golpe en las costillas con el puño cerrado y me dijo que quería mi teléfono, pero como yo ya iba a ingresar al penal le dejé mi celular a mi cuñada. Entonces yo ayer no lo traía, y le dije: no lo tengo, y me volvió a pegar, medio un trancazo en las costillas y me dijo: si yo oí que estás hablando por teléfono y lo quiero. Porque ellos tenían intervenido mi teléfono y yo le dije: no, yo no lo tengo y entonces él agarró su mano y la metió, porque él creyó que yo traía el celular en esta zona, me metió la mano y como no lo sintió me tocó los pechos para ver si lo traía metido en los pechos y tampoco lo encontró porque no lo traía. Y entonces me volvió a pegar y me dijo [...] me empezó a insultar, ¿las palabras [...]? Hija de tu puta madre, queremos el celular o si no ahorita vas a valer verga; las palabras [...] Y después le dije que no lo tenía, y mi celular empezó a sonar, porque ellos sabían, ellos tenían intervenido mi teléfono y ellos sabían cuando sonaba. Entonces fue con mi mamá y le dijo: dame el teléfono pero nosotros traíamos dos celulares y mi mamá les dio otro, no les dio el mío. Se los dio y cuando entró dijo: no que no lo traías y me volvió a pegar. Después se subió una mujer del lado izquierdo, se subió por el carro y me aventó; y entonces como mi mamá se acercó, porque obviamente vio lo que estaba pasando pues ellos dijeron vámonos, pues porque obviamente mi mamá iba a ver lo que estaba pasando dentro del carro. Y nos agarramos y me empezaron a hacerme preguntas querían saber en dónde estaba una persona que me había hablado a mi teléfono que se llama [...], y el policía que iba enfrente de mí, me agarró del cabello y me zarandó con el cabello, así me hizo la cabeza y me dijo: agáchate maldita y me agacharon. Y entonces ellos empezaron a decir que yo era la esposa de [...], me agacharon y si el policía me preguntaba algo y yo no le contestaba él me jalaba el cabellos y el de al lado cuando pues yo puse(sic.), porque yo me quería levantar, ellos con un jalón de greñas me pusieron en la parte de abajo del carro con un jalón de greñas la cabeza

entre las piernas, y la policía mujer se subió encima de mí con el codo; entonces ella me dijo: no te puedes levantar; entonces yo le dije: me lastimas, ella me dijo: a mí no me importa, me dijo: ahorita vas a sentir todo lo que por tu culpa la gente sufrió y empezaron a insultarme, me decían que era una, una mala mujer que hija de tu quién sabe qué, y uno de ellos me dijo: ahorita que lleguemos te vamos a meter toda la verga; así me lo dijo. El policía que estaba al lado de mí, me soltó otros dos golpes en las costillas y el otro que venía enfrente de copiloto él me venía haciendo preguntas sobre mi [...], bueno sobre [...]. Bueno yo le digo mi [...] porque ellos se dicen hermanos, sobre [...], que cómo venía vestida por dónde iba a llegar y yo le decía que yo no sabía y de repente él me dijo: va a llegar por el metro y yo le dije: no. Entonces él me pegó otra vez en la costilla, el policía de al lado y él me agarró del cabello y me jaló, y me dijo: no que no sabías. Me estuvieron pegando del reclusorio Norte a jardines que es donde está la FAS, y me venían haciendo preguntas y se venían burlando, me decía que yo era la [...], que ahorita que llegaron iban a hacer que yo hablara y que les dijera todo lo que yo sabía. Cuando llegamos a la FAS por la posición que yo traía que pues fue agachada todo el tiempo con la cabeza entre las piernas y la tipa encima de mí, cuando llegamos mis manos estaban moradas por las esposas, porque ellos las apretaron mucho, y cuando nosotros llegamos ella, la policía, le dijo al otro: ve cómo tiene las manos, porque se me hincharon. Y me la quitó, una esposa y otra la amarró a una silla. Cuando llegamos ahí, ellos me empezaron a hacer preguntas, y me empezaron a tomar fotos, la chava que estaba junto a mí durante el transcurso me dio dos o tres cachetadas en la cara, pues se me veía roja e hinchada de esta parte, y entonces ella me dijo que me sentara ahí y que me esperara y me dejaron ahí; pues yo creo en lo que se me baja lo rojo de lo hinchado y me pasaron con otro, con un MP. Él me empezó a hacer preguntas y me tomó fotos de frente y de lado, se metió a mi Facebook y ahí me enseñó unas fotos que yo tenía en mi Facebook y empezó a decirme que yo tan bonita y que qué tonta había sido por estar con una persona así, que ya mi vida había valido madres, y que yo tenía que hablar todo lo que sabía porque si no ellos me iba a hacer hablar. Después de eso nos pasaron, después de eso llegó mi [...], yo la vi cuando llegó y ella también venía así llorando, no me dejaron hablar con ella ni nada, la pasaron, la pusieron en otro lado y después nos subieron a unas que se llaman galeras. En ese momento me metieron los policías y me dijeron que me tenía que quitar mi brassier que yo no podía estar con mi brassier, y me lo quité; me quité mi brassier y se lo di a uno de ellos y me metí a una galera. Me dijeron que no me podía sentar, que no me podía acostar, que tenía que estar parada viendo hacia la pared, no podía hacer nada más, me dijo: que si me movía iba a entrar a partirme mi madre. Entonces me quedé así, parada viendo hacia la pared; en un momento, no sé cuánto tiempo pasó yo ya me había cansado y de un lado hay una camita de [...] como de cemento. Entonces yo quería sentarme ahí, y cuando yo intenté sentar ahí ellos entraron y me dijo, ya no me pegó, pero me dijo que no me sentara porque si no iba a valer madres, me dijo: tú no tienes derecho a sentarte, y me quedé parada.

Después de eso, nos bajaron a certificar y en la certificación estaba una doctora cuando yo me levanté me dijeron que me tenía que desvestir, pero el policía nunca se salió, el policía siempre estuvo ahí. Me quité mi playera, pero yo ya no tenía brassier y me quité mi pantalón y traía lesiones en esta zona, y la doctora las certificó. Ella se dio cuenta que yo traía un moretón en las costillas y que tenía el labio, porque no se me abrió, sólo se me puso el labio como moradito, y ella lo certificó. Y después de eso cuando íbamos subiendo el policía cuando yo me desvestí ellos empezaron a burlarse; ellos dijeron [...] yo acababa de tener a mi bebé y estaba dando pecho, y obviamente mis pechos se veían llenos de leche, se ven diferentes, y ellos se empezaron a burlar de mí. Empezaron a decir que cómo era posible que [...] anduviera con una mujer como yo, dijeron: ¿ésta es de la que él se enamoró? Y me empezaron a hacerme burla de que estaba gorda, de que viera mis pechos y cuándo subimos a la galera uno de ellos me dijo que no tenía que volver a certificarme, que cuando el doctor me dijera que si yo quería certificarme, que yo tenía que decir que no. Que si no, entonces ellos me iba a volver a golpear. Entonces cuando bajábamos ellos ya no se salían, porque me certificaron muchas veces, y yo tenía, o sea y él se me quedaba viendo y cuándo la doctora [...] Porque ya nunca estuvo la doctora, la doctora que me revisó primero y ahora estaba un doctor, y era un doctor y su ayudante, eran puros hombres, ya no hubo nunca mujer que estuviera ahí. Sí estuvo una policía, pero ella nunca se metió en nada. Entonces él me decía: te vas a certificar y yo le decía no; y él me decía: ¿por qué? y él le decía: por pena; porque le da pena su cuerpo. Y así le pusieron, que no me quería certificar porque me daba pena. Después de eso, nos subieron a grabar la voz, nos pasaron a un cuarto y una policía grabó nuestra voz y yo le dije que yo no quería grabar mi voz y me dijo que no, que no era algo que yo pudiera decidir, que yo lo tenía que hacer. Y si yo decía algo ellos empezaban a decirme que allá afuera estaba mi hija y mi mamá y que ahorita iban a ir por ellos. Me dijeron que yo era una mierda y que había tirado a la basura la vida de mis hijas y que ellos podía quitármelas por lo que yo había hecho. Ellos me dijeron que ellos ahorita podían y meter a mi mamá y quitarme a mis hijas, y que yo jamás las iba volver a ver porque ellos se iban a encargar de que no me las regresaran; y siempre que yo no quería hacer algo, ellos decían eso. Sí yo quería sentarme ellos me decían ahorita vas a ver, vamos a ir por tus hijas y ahorita te las vamos a quitar y no las vas a volver a ver. Y mi mamá si estaba allá afuera porque mi mamá vio cuando me detuvieron, entonces yo sabía que mi mamá estaba allá afuera con ellas. Luego nos pasaron a la cámara de Gesell, nos pasaron como cuatro veces, nos pasaron con policías. Nunca nos dieron de comer, nunca nos dieron agua, nunca nos dieron ni siquiera papel para ir al baño y nosotras así pasamos con la gente a que según la gente nos reconociera en eso así, nosotras ya teníamos ahí más de un día y medio [...], Claro, pero ellos todo el tiempo estaban con que iban a ir por las niñas, con que iban a ir a mi casa, que se iban a llevar a mi hija, todo eso, todo el tiempo. Nos pasaron a la cámara de Gesell, ahí nos tuvieron y ya después nos bajaron a declarar,

ya después como día y medio ya bajamos a declarar y el MP me dijo antes de que empezara la declaración él me dijo: yo sé que tu no hiciste nada, pero yo sé que tú sabes todo lo que yo quiero saber y ya le dije: es que yo no sé nada, y él empezó a hacerme preguntas, a hacerme preguntas(sic.), a enseñar fotos y yo le decía: es que yo no los conozco, es que yo no los conozco(sic.) y él me decía: ¿cómo no? ¿Cómo no los vas a conocer? y me dice: habla, yo sé que tú no hiciste nada, pero habla y ponlos, si tú los pones, tú te vas a ir pero si no de mi cuenta corre que te quedes, así me lo dijo y de que no vuelvas a salir. Yo sentí que no sabía nada y cuando nos tomó la declaración, en un momento en el que él se molestó, porque yo le decía que no, yo no conozco, que no sé, [...] y me llevó otra vez al cuarto que estaba arriba y ahí en el cuarto me puso contra la pared y me dijo: ¿segura que no vas a hablar? ¿Estás segura que no te va importar decirnos las cosas? Y yo le dije: es que yo no sé lo que me estás preguntando, yo no lo sé. Y me dijo: bueno entonces ya valiste verga, dice, y nosotros ahorita mismo te vamos a llevar; te vas a pudrir ahí toda tu vida por no querer ponerlos. Y me volví a bajar, y entonces cuando yo le dije que yo no quería declarar, él en vez de poner eso puso no deseo contestar, algo así puso en la declaración: yo no deseo contestar, yo no deseo contestar(sic.); en vez de que no tomara mi declaración, él la tomó como si yo no hubiese querido hacerlo. Y pues ya después nos, bueno a mí me trasladaron, a mi cuñada si la dejaron libre. Estuvimos todo el martes, todo el miércoles y yo llegué aquí el jueves en la madrugada. No sé si fue mi mamá, me dio un sándwich. Y no me dejaron hablar por teléfono tampoco, porque lo que yo quería saber es si mi mamá seguía ahí afuera, ah porque ellos decían que iban a ir por ella, entonces yo quería decirle que se fuera, entonces no me dejaron hablar.

## V.2 Examen de los métodos de tortura

Con base en la narración, se realizó un interrogatorio específico con referencia a cada forma de malos tratos, de lo cual se desprende lo siguiente:

Que unos hombres vestidos de negro, le dicen que tiene que ir a declarar. Pensaba: *"que iba a declarar"*. Refiere que sintió miedo que califica de intensidad 8.

Que uno de los hombres la toma por la mano y se la tuerce, esto le provocó dolor que califica con 6. Después la esposan por enfrente.

Que la avientan en la parte de atrás de la camioneta, refiere que sintió miedo que califica con intensidad de 9. Ya arriba de la camioneta le da un golpe en las costillas; esto le provocó dolor que califica con intensidad de 8. Refiere que fue *"un golpe como que quema"*.

Que le preguntan por su teléfono y ella contesta que dan ni golpes en el lado derecho de las costillas, cuando ella les dice que no tiene su teléfono; esto le provoca dolor que califica con intensidad de 8. Pensaba *"me dio miedo que agarraran mi teléfono"*.

Que la revisan para buscar el celular; él policía le mete la mano entre las piernas, para buscar el celular. Refiere que sentía desesperación, su corazón latía rápido. Después busca el teléfono en la zona de los pechos, se los aprieta; esto le provoca dolor que califica con intensidad de 4.

Que al no encontrar el teléfono le da un golpe en el lado derecho de las costillas con el puño cerrado. Le dice que va a valer. Refiere que en ese momento pensó *"ni debía de haberme ido con ellos porque ni sabía ni quienes eran"*.

Que el policía se baja para quitarle el teléfono a su mamá, y se sube otro policía y la vuelve a golpear en las costillas.

Que se sube una policía y le dice hazte para allá. Pensó: *"que no iba a volver a ver a su familia"*. Refiere que sintió miedo con una intensidad de 9.

Que le preguntan dónde estaba [...] y como no contestaba el copiloto le jala el cabello; esto lo provoca dolor que califica con intensidad de 9.

Que durante el trayecto a la FAS la mujer policía le dio alrededor de cinco cachetadas en el lado izquierdo de la cara; éstas le provocaron dolor que califica con intensidad de 8. Le dejaron en diez ocasiones el cabello de un lado a otro. Refiere que le dolía la espalda y el cuello.

Que le dijo el policía que estaba enfrente: ahorita que lleguemos te vamos a meter toda la verga para que veas lo que se siente. Pensaba: *"yo de verdad creí que iban a abusar de mí"*. Refiere que sintió miedo que califica con intensidad de 9. La examinada menciona que sentía ganas de vomitar, se sentía mareada.

Que cuando llegan a la FAS la pasan a unas oficinas y le zafan una de las esposas porque traía las manos moradas. Refiere que estuvieron ahí como dos o tres horas, donde le mostraron fotos de otras personas y los policías le tomaban fotos con su celular.

Que en las oficinas le mostraban fotos de sus hijas que estaban en su Facebook le decían que se iban a llevar y que le iba a quitar a sus hijas. Refiere que sentía muchas ganas de llorar. Refiere que sintió miedo que califica con una intensidad 10.

Que la llevan a las galeras, le dicen que se quite el brassier y se quede parada viendo hacia la pared, que si se mueve le van a partir la madre.

Refiere que se quedó así mucho tiempo que fue toda la noche. Sentía calambres en las piernas. Pensaba *“tenía miedo de que fueran a ir por ellas”*.

Que cuando trata de sentarse entra un policía y le dice que no puede sentarse porque no tiene derecho. Pensaba: *“Realmente pensé que no me debía sentar porque ellos dijeron que iban a salir por mis hijas”*.

Que el policía se burla de ella cuando la lleva a certificar con una doctora, nunca se sale durante la examinación. El policía le dijo que estaba fea y gorda.

Que cuando regresan a las galeras le dicen que no tenía que volver a certificarse porque si no le iban a volver a pegar.

Que ella al negarse a que grabaran su voz le dijeron que iban a salir por su mamá y le iban a quitar sus hijas. Menciona que tenía mucho frío y estaba muy nerviosa. Refiere que sintió miedo que califica con una intensidad e 10.

Que la meten a la cámara de gesell en cuatro ocasiones. Pensaba: *“Yo estaba muy segura que no iba a pasar nada malo, porque yo no había hecho nada malo”*.

#### IV. Interpretación de los hallazgos

4.1. Referente al primer planteamiento que nos propusimos esclarecer si hay concordancia entre los signos psicológicos y la denuncia de tortura.

Se puede señalar que se trata de una examinada de sexo femenino de [...], que de acuerdo a su versión fue maltratado física y psicológicamente como quedó referido en los numerales V.1 (transcripción textual de la narración de la examinada de los supuestos hechos de maltrato o tortura) y en el numeral V.2 (descripción de los malos tratos, físicos y psicológicos). De acuerdo a los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos para detectar alteraciones psicológicas como el inventario para depresión de Beck, en la que resulto con depresión leve. En la aplicación de la escala de ansiedad Beck en la que resulto con síntomas de ansiedad severa y de acuerdo al DSM-5, no cumplió los criterios diagnósticos para poder aseverar que **[Víctima 30]** está cursando por Estrés Postraumático.

Todo ello nos lleva a inferir que en el caso de **[Víctima 30]** si hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita, con la descripción o narración de la examinada sobre el presunto maltrato físico a la que dice fue víctima.

4.2. Respecto al segundo planteamiento que me propuse evaluar si los signos psicológicos observados son reacciones esperables o típicas frente al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto.

Estos elementos en la vida de la examinada (contexto sociocultural), las características del trauma, su personalidad (temperamento y carácter que no afrontaron adecuadamente la situación vital a la que se enfrentó), hicieron que las secuelas psicológicas aparecieran y permanezcan. Debido a la personalidad de la evaluada y a los traumas experimentados, responde al evento de los malos tratos durante la detención de manera activa al principio, afrontando inicialmente las amenazas de su agresor. Después responde de manera pasiva al darse cuenta que no puede resistirse.

Por lo anteriormente señalado, desde mi perspectiva profesional como psicóloga puedo afirmar o sostener que los hallazgos psicológicos encontrados durante la examinación que realicé a la señora **[Víctima 30]** son reacciones psíquicas esperables al estrés extremo al que fue sometido en su detención, dentro del contexto cultural y social de la examinada.

Referente con el tercer planteamiento: Señalar el estado de la persona en la evolución fluctuante a lo largo del tiempo de los trastornos mentales relacionados con los traumas; es decir, cuál sería el marco temporal en relación con los hechos de tortura y en qué punto del proceso de recuperación se encuentra.

La señora **[Víctima 30]** dentro del marco de temporalidad 8 meses, entre el evento y la fecha de la examinación en la que se practicaron las pruebas psicológicas se puede señalar que se encontraron secuelas psicológicas (entendiendo por tales las que perduran en el tiempo) y que se vinculan a los hechos narrados en el numeral V.1 del presente dictamen, como los síntomas de depresión, ansiedad y estrés postraumático, estas secuelas se mantienen debido a la reclusión en la que se encuentra.

La examinada no ha recibido atención psicológica especializada para el afrontamiento de las secuelas, presenta un proceso de recuperación moderado, se puede apreciar que debido a los síntomas presenta un deterioro claro pero muchos aspectos del funcionamiento laboral y social permanecen intactos.

4.4. Con relación al cuarto planteamiento que nos propusimos esclarecer: Identificar todo elemento estresante coexistente que actúe sobre la persona, así como el impacto que esas influencias puedan tener sobre la examinada.

Se identificó como factor estresante coexiste la reclusión en la que se encuentra debido a que no tiene contacto directo con su red de apoyo, ha perdido su papel familiar como proveedora, cuidadora y su papel social

como trabajadora. Estos factores impactan en las reacciones psicológicas encontradas intensificando y/o manteniendo las mismas.

[...]

4.6. Establecer si la examinada tuvo sufrimientos psicológicos.

Debido a que la señora **[Víctima 30]** solo contaba con algunos recursos para afrontar la situación de agresión que experimentó, respondió durante la detención de manera activa al principio, afrontando las amenazas de su agresor. Después responde de manera pasiva al encontrar amenazada la integridad de sus familiares, motivo por el cual, desarrolla secuelas psicológicas que pueden perdurar indefinidamente.

[...]4.8. Exponer la opinión personal sobre la concordancia que existe entre todas las fuentes de información y las quejas de torturas o malos tratos (Anexo IV del Protocolo de Estambul).

Desde mi perspectiva como psicóloga puedo sostener que la narración y descripción de la examinada concuerdan con algunos de los métodos de tortura como son las amenazas, golpes, posiciones, (numeral 145 del Protocolo de Estambul) estos mismos mencionados. La examinada presenta síntomas leves relacionados con los malos tratos, [...].

#### **Se concluyó:**

i. Existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presunta tortura narrada por la **[Víctima 30]**, durante la examinación psicológica.

ii. Los hallazgos psicológicos en la **[Víctima 30]** durante la examinación psicológica realizada por la suscrita sí son los esperables al estrés extremo al que dice fue sometida, tomando en cuenta el contexto cultural y social.

iii. Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de supuesta tortura y la examinación psicológica realizada por la suscrita (a 8 meses), se puede establecer que la **[Víctima 30]** presenta datos psicológicos compatibles con las reacciones psicológicas como la evitación, y embotamiento emocional, disminución del autoestima y desesperanza ante el futuro. Debido a la falta de atención psicológica hasta el momento de la examinación, podrían mantenerse indefinidamente, muestra un deterioro claro, pero muchos aspectos permanecen intactos.

iv. La **[Víctima 30]** se encuentra en reclusión por lo que no tiene contacto directo con su red de apoyo, debido a esto ha perdido su papel familiar como proveedora, cuidadora y su papel social como trabajadora. Estos factores impactan a las reacciones psicológicas intensificándolas y/o manteniéndolas.

v. La **[Víctima 30]** durante la examinación psicológica realizada por la suscrita, no refirió presentar alguna condición física que pudiera contribuir a algunas de las reacciones encontradas.

vi. Se puede establecer con base en la narración y la descripción de los hechos que la **[Víctima 30]** tuvo sufrimientos psicológicos durante los hechos de su detención.

vii. Con base en el interrogatorio directo se puede establecer que a la **[Víctima 30]** no le aplicaron algún método tendiente a anular su capacidad mental aunque no haya causado angustia psicológica.

viii. Desde mi perspectiva como psicóloga puedo establecer que sí hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados y los métodos de tortura citados en el Protocolo de Estambul con la narración y descripción de la **[Víctima 30]**.

**24.** Oficio 15649 del 12 de septiembre de 2017, suscrito por la licenciada Teresita del Niño Jesús Cárdenas Misset, agente del Ministerio Público, adscrita a la Unidad Especializada en el Delito de Tortura de la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGJ, en el cual consta lo siguiente:

[...]

Se dio iniciola Carpeta de Investigación [...], por el delito de Tortura, declarándose en el interior del Reclusorio Preventivo [...] a la **[Víctima 29]**, el día 6 de [septiembre] (sic.) de [2017] [...].

**25.** Dictamen médico de 17 de noviembre de 2017, elaborado por una médica adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como "Protocolo de Estambul", relacionado con la **Víctima 29**, en el que se concluyó lo siguiente:

#### **Narración de hechos:**

Era el día 29 de enero del 2016, eran aproximadamente la 1.30 de la tarde, en ese momento me encontraba yo con [...], en un estudio de tatuajes, entre la avenida [...] y avenida del [...]. subió con un señor como de un metro ochenta, güero, En ese momento el señor que iba con la muchacha, me dijo: me das permiso.

Y le dije que sí, y me hice para atrás. Y le dicen a mi [...]: ya valiste verga cabrón.

Y pues yo me quedo como sorprendido, porque le dice: ya valiste verga.

Me le quedo viendo al señor, y cuando volteo, dos personas vestidas de civil se me aventaron, y nos tiraron a los dos. Ya tirándonos en el suelo, uno nos comienza a patear, y los otros dos nos agarran, y les dice el muchacho güero, al alto: no les pegues aquí.

Entonces nos agarran. Me bajan del estudio de tatuajes que estaba en el primer nivel, nos bajan por las escaleras, y empiezo a ver a otras cuatro personas que estaban ahí mismo en el pasillo.

Bajando, siempre me tienen con el cuello hacia abajo, sin poder voltear hacia arriba y estando abajo me iban a meter a una camioneta blanca, y en eso el señor dice: no a este no lo metas aquí, mete al otro. y le dice: ¿y a él en donde lo metemos? Y dijo: pásenlo atrás.

Entonces cierran atrás, y me pasan, entonces veo a mi [...] y dicen: que lo pases para el otro lado.

Entonces me llevan a mí hacia atrás, era un carro azul, dentro del carro había un señor gordo. Haga de cuenta que a mí me llevan así, cuando me meten, me empujan y el señor me pone su codo en la nuca, y me dice: quieto cabrón.

Le dije: sí.

Me pregunta, ¿Quién eres tú?

Y les doy mi nombre: **[Víctima 29]**

Me dice: a ver, voltéame a ver. Cuando subo mi mirada había dos personas, el piloto, copiloto, y la persona gorda de otro lado y un muchacho medio robusto, como de mi tamaño, moreno igual. Se sube, cierra la puerta, y me da un trancazo en el estómago y me dice: pues quien seas, ya valiste verga.

Entonces, del trancazo, me sacan la respiración, bajo la mirada, y me tapan con una manta mi cara. Nunca me dejan ver la calle, nunca me dejan ver nada, ni su rostro, y se venían burlando. Me dicen que: como me llamo, que si conozco a un tal [...]: ¿tú conoces a [...]?

Les dije: yo no conozco a ninguna persona con ese nombre, y me dice: no te hagas pendejo, si ustedes lo mataron.

Entonces le digo: yo no sé de qué me estás hablando.



Y me dicen: pues ya valiste madre, ya valiste verga.

Entonces yo me quedo callado, y me dice un chavo, no sé bien si era el copiloto o el piloto pero me dice: ¿las llaves del carro?

Le dije: yo no tengo las llaves del carro.

Me dice: dame tu celular.

Le dije: yo no tengo celular, así me salí de mi casa.

Me dice: a ver, ¿Dónde están las llaves del carro?

Me vuelven a alzar, yo no traigo esposas en ese momento, y dicen: revísenlo.

Me empiezan a revisar, y yo no traigo nada, me vuelven a pegar. Entonces cuando me pegan, me dicen: a ver pásame tus manos por atrás.

Paso mis manos por atrás y me ponen las esposas, entonces empiezan a avanzar, y hacen una U, y se van hacia atrás, y yo pierdo la noción, se van como en dirección a [...], hacía [...]. Entonces yo de ahí pierdo porque van rápido, yo solo escucho las patrullas, y me dicen que me quede callado, y después yo digo que se pierden: porque empiezan a radiarse entre ellos, y dice: ¿Dónde estás? Y dicen: no, es que yo ya lo traigo, no que tiene que ser rápido.

Entonces yo digo que se pierden, porque llegan a una parte, dejan el carro con todos adentro, y solo se baja el del lado derecho, y me pregunta por mi hermana, y me dicen: ¿tú tienes una hermana?

Les digo que sí.

Me dicen: bueno, entonces tú, nos vas a dar la solución para que yo no agarre a tu hermana. Le digo: ¿pero mi hermana qué?

Me dicen: pues por ser la esposa de este cabrón me la voy a chingar, o quieres que vaya por ella al dentista, a su consultorio?

Y yo le dije: no, ¿Por qué?.

Me dicen: no seas pendejo.

Me empiezan a golpear, entre el gordo y el chavo. Me empezaron a golpear, yo digo que era como un radio, porque cuando me empezaron a golpear en la cabeza, sentía como un metal jamás me abrieron. Aquí haga

de cuenta de que me pegaban así, pero el dolor que yo sentía era como de un fierro, o como si me querían descalabrar, entonces yo le digo: déjame en paz, yo hago lo que tú me digas.

Me dice: ok, está bien.

Entonces se baja y se vuelve a subir otro. Me llevan a otro lugar, y se baja este y del lado derecho, yo digo que era el copiloto, porque nunca se apagan el carro, y nunca se baja él, a mí me tienen así, me tiene así cubierto con una manta, se baja y empiezan a gritar: agárralo, agárralo, agárralo.

Entonces, empiezo a escuchar como intenta abrir la puerta, empiezo a escuchar como: pas, pas, pas.

Entonces después de eso pasan como cinco o seis minutos, avanza el carro y me bajan. Me subieron a una camioneta blanca, y ahí suben a dos personas muy golpeadas. Suben a un señor gordo que estaba sangrando de esta parte de la nariz y de la boca, y a otra persona también que vino como noqueado, y se viene quejando, porque le dolían los pies, me acuerdo que decía: me duelen los pies.

Después de ahí, se viene burlando, nos toman fotos, me dicen: cierra los ojos, te voy a tomar una foto.

Yo les digo que sí. Me la toman y se comienzan a burlar de mí, que ya me chingue (sic.) toda la vida. Nos bajan de la camioneta y nos pasan a un módulo, como una cabinita con puro espejo, con puro vidrio que era transparente. A mí me ponen de este lado, me ponen a mi primero y van poniendo personas así, nos ponen hincados, con las manos atrás y no me podía recargar en la pared, debía de estar derechito e hincado. En eso, una policía me dice: a ver párate.

Cuando me para, de la parte de aquí me alza, pero ponía los pies en esta parte para que no me pudiera levantar, haga de cuenta que me agarraba así y me levantaba. Y yo gritaba: espérate, espérate.

Me pasó como a un cubículo donde había computadoras, y me pasó a mí, y me preguntaba: a ver, ¿a quién conoces?

Y le dije: a mi [...], yo vengo con mi [...].

Y agarra y me decían, entonces yo empecé a escuchar que estaban preguntándoles, y todo eso. Entonces me dicen a mí que yo vengo por secuestro. Entonces le dije: ¿Cómo que por secuestro?

Sí, ustedes secuestraban, dijo.

Le dije: no, yo nunca he secuestrado a nadie, me disculpas, pero yo nunca he secuestrado a nadie.

Me dijeron: a que nunca has secuestrado a nadie?

Y le dije que no. Entonces me golpearon entre un señor que tiene barba y mide como uno sesenta, y la muchacha y llega otro señor y me dice: métanlo.

Entonces me llevan a un cubículo chiquito en donde está un señor gordo y que tiene anillos y la muchacha, y el señor me dice: ¿tú quién eres?

Y le dijo: Yo soy **[Víctima 29]**

Y me dice: ¿tú que eres de [...]?

Y le dije, su [...].

Y me dice: pues por ser su [...] ya te chingaste, porque tú vienes recomendado.

Cuándo quiero voltear a verlo la muchacha me da una cachetada, y me dice: ¿para que lo quieres ver?

Entonces agacho la mirada y me empieza a golpear ella, y todavía sigo esposado, entonces me empieza a golpear, me agarra de la parte de atrás, me agarra de los hombros, y me abraza, y cuando me abraza me pone una bolsa en la cara, y me empiezan a golpear y me la quitan. Eso me lo hacen dos veces, hasta que yo vuelvo a reaccionar, pero yo ya estaba en el suelo.

Cuando yo estaba en el suelo, alcanzo a ver entre sombras a tres personas que están junto a mí, no sé qué estaban diciendo, porque yo no los alcanzo a escuchar, y dejan que yo me recupere, y me ponen en una silla y me llevan al mismo cubículo.

Escuché como están golpeando a las demás personas. Entonces yo pido ir al baño, pero no me dejan ir, pido ir al baño como cuatro o cinco veces, hasta que un señor se acerca y me dice: yo soy la persona de derechos humanos.

Le dije: quiero ir al baño.

Me dijo: espérate, yo conozco a tu hermana.

Le dije: sí.

Me dijo: pues aquí tendrás que decir lo que yo diga, si no voy a ir por tu hermana.

Le dije: sí, está bien, lo que tú quieras voy a decir, porque yo no quiero que mi hermana sufra lo que yo estoy sufriendo.

Me dice: sí, está bien.

Me dejan ir al baño, me regresan, y le digo: oiga disculpa, yo quiero hacer una llamada, porque yo me salí desde la mañana con mi cuñado, y mis papás van a estar preocupados.

Me dicen: ¿para qué quieres hacer tu llamada? Estás loco, no no no, aquí espérate.

Entonces, suben las escaleras conmigo, me encueran, y me pasan a un cubículo y después me dejan ahí como media hora o quince minutos, y me pasan a otra parte, eran como unos separos, cuando me encueran, me dejan vestirme, me pasan a otro, con una señora y me dice: bueno, voy a tomar tu declaración.

Le dije: ¿Cómo va a tomar mi declaración? Si ni siquiera he llamado, ni siquiera sé por qué estoy aquí.

No estaba con un abogado particular, mi suegro es abogado, y le dije: yo quiero hablarle a él, para que venga.

Entonces dice: a ver, déjenlo hacer su llamada.

Entonces hablo con mi tío, bueno, le hablo primero a él y me dicen: a ver dame su número de teléfono.

Y ya le doy el número de teléfono y dicen: hablan de la FAS que hay un familiar detenido, y que se lo van a comunicar.

Mi tío dice: sí.

A mi tío en todo momento lo tienen en altavoz, en ese tiempo mi esposa estaba embarazada, y le digo: oiga tío me tienen detenido aquí.

Me dice: ¿pues qué pasó?

Le dije: pues es que no sé, ni siquiera sé que pasó.



Me dice: rápido dile que quieres que alguien venga.

Le dije: avísele a mi papá, no le diga a mi esposa porque está embarazada.

Y me dice: sí está bien.

Entonces me salí de ahí y eran como de madrugada, cuando paso a declarar, y pues declaro la verdad, declaro que me detienen en avenida [...], y que yo no sé absolutamente nada.

Entonces cuando el señor lee la declaración, se me queda viendo y me dice: a bueno, pues lo quisiste.

Le avienta la declaración y me mandan a los separos, y pues la verdad uno no puede dormir, y no sé si pasó otro día o fue el mismo día, [...] dejan que me vea mi [...] y me vea a mí, y le dije: sabes que, ve por los recibos de los carros que yo trabajo ahí, y ve por mi suegro.

Me dice: ¿pero qué pasó?

Le digo: pues no lo sé, la verdad no sé.

Le dice mi cuñado: pues la verdad no sé porque nos hayan detenido, ni nada

Entonces me dice mi papá: pues no te preocupes y se va.

Y nos pasan a los separos, y en cada cierto momento me dice que me pare y me ponga de espaldas, cuando me ponen de espaldas, me hacen que pasé a otra parte, y me dicen: grita esta: mil, dos mil, tres mil, arriba, abajo. Pásala para atrás y apuntala con una pistola, algo así me dice. Entonces yo siempre estuve solo, y un policía o una persona me dice eso. Entonces en ese momento yo estoy, en un vidrio y me hacen pasar como unas siete veces, pero siempre estaba solo, después de eso, me bajan a un doctor, y cuando me bajan a un doctor, pues le digo lo que pasó, lo que me hicieron, y me dice: a ver, que moretones traes.

Y yo traigo un moretón de este tamaño, así aquí, y pues aquí traía rasguños, y me dice: ah no traes nada, te peleaste.

Y le digo: no, me golpearon.

Me dice: encuérate. No, no traes nada, ya párate, ya súbete, ya sáquenlo de aquí.

Me sacaron, y nos suben a otra parte, bueno al mismo lugar, a los separos, después de ahí nos dicen: se van a ir al reclusorio norte.

Le digo: ¿pero por qué?

Pues es que el MP, te mandó al reclusorio, ya que allá se arreglen. Entonces, pues ya nos bajan de ahí en la madrugada, y llegamos aquí de madrugada.

A preguntas concretas realizadas por quien suscribe, [la] **[Víctima 29]** refirió que:

Que no le mostraron ninguna orden de detención y no se resistió a ser detenido.

Nunca. Que sí declaró pero el documento no refiere en donde narró que fue maltratado físicamente durante la detención.

Que cuando ellos llegaron lo tiraron al suelo y lo patearon en las costillas, que cuando estaba sentado y lo tiraron cayó sobre su [...] y un agente policial que se encontraban el en piso. Que se encontraba en posición de decúbito ventral cuando le propinaron dos patadas en la cara lateral izquierda del tórax. Sintió que se le quedaba sin aire, un calambre y dolor urente, fijo y con intensidad de 9 en escala de 1 a 10, que duró diez días.

Dentro del vehículo se encontraba sentado y agachado, cuando le golpearon con el codo en el cuello en una ocasión. Sintió coraje y miedo, así como dolor ardoroso, con intensidad de 8, que irradió hacia la columna, que duró media hora.

Que le pegaban en el cuello y le dolía. De todas las cosas que le iban diciendo y todas las cosas que debía decir, no podía decir nada porque le seguían pegando.

Que le pegaron con el puño en el abdomen a nivel de epigastrio, en una ocasión, sintió que se le fue el aire y no pudo respirar como por 10 segundos pero se le hicieron como un minuto. Sintió dolor como de vacío, fijo, con intensidad de 10, que tardó quince días en desaparecer aproximadamente y se exacerbaba al levantarse.

Le cubrieron la cara con una manta y le pegaron con los puños en el abdomen a nivel de hipocondrios, en cincuenta ocasiones.

Lo esposaron. Después de eso, le pegaron en la cabeza con un objeto, usted piensa que fue con un radio en la región occipitoparietal derecha, en cinco ocasiones, sintió como un golpe con un fierro, como que rebotaba e

irradiaba a la boca y al cuello. Era un dolor insoportable como si lo hubieran fracturado. Como punzante con intensidad de 10.

Que se encontraba hincado, esposado con los brazos hacia atrás cuando una persona se los traccionó hacia arriba, sintió que le tronaba y dolor punzante con intensidad de 10, como un calambre en los hombros que irradió hacia la región escapular en dónde sintió como que tronaba durante 30 segundos. Que posteriormente no podía levantar el brazo derecho hasta que un compañero interno le dijo que estaba dislocado y se lo acomodó. Que fue cuando el dolor desapareció.

Le propinaron una cachetada en la mejilla derecha sintió dolor ardoroso, con intensidad de 10 que duró diez minutos.

Posteriormente, lo sentaron como en un banco fue cuando le colocaron una bolsa en la cabeza y le golpearon en epigastrio nuevamente. Considera que le dejaron la bolsa entre cinco y diez minutos que considera que fue demasiado tiempo que se le hizo mucho tiempo como si fuera toda su vida. Que tal vez se la dejaron quince segundos pero le pareció más tiempo, se la colocaron en dos ocasiones. Sintió desesperación, hasta que perdió el estado de alerta. Pensó en su familia, pensó que lo iban a matar. Estaba sudando, sequedad de mucosas, en los oídos sintió como que subía la presión y un zumbido. No podía escuchar hasta después de 30 segundos. Que se sentía agitado con aumento de la intensidad y la frecuencia cardíacas. Así como hormigueo en los brazos y disminución de la fuerza de todas las extremidades. Que sintió que no perdió la visión ya que no podía ver a las personas que lo maltrataron sólo podía escucharlas.

Posteriormente, lo llevaron a un cubículo en donde le quitaron las esposas y le pidieron que se desnudara para revisarlo, le pidieron que hiciera sentadillas, después de quince o veinte segundos se vistió.

Lo humillaban, le decían que ya se había chingado toda mi vida, decían que ya había valido verga.

## I. SÍNTOMAS E INCAPACIDADES FÍSICAS

- Cuando le propinaron dos patadas en la cara lateral izquierda del tórax. Sintió que se le quedaba sin aire, un calambre y dolor urente, fijo y con intensidad de 9 en escala de 1 a 10, que duró diez días.
- Cuando le golpearon con el codo en el cuello en una ocasión. Sintió coraje y miedo, así como dolor ardoroso, con intensidad de 8, que irradió hacia la columna, que duró media hora.

- Cuando le pegaron con el puño en el abdomen a nivel de epigastrio e hipocondrios, en una ocasión, sintió que se le fue el aire y no pudo respirar como por 10 segundos pero se le hicieron como un minuto. Sintió dolor como de vacío, fijo, con intensidad de 10, que tardó quince días en desaparecer aproximadamente y se exacerbaba al levantarse.
- Cuando le pegaron en la cabeza con un objeto, usted piensa que fue con un radio, en la región occipitoparietal derecha, en cinco ocasiones, sintió como un golpe con un fierro, como que rebotaba e irradiaba a la boca y al cuello del mismo lado. Era un dolor insoportable como si lo hubieran fracturado. Como punzante con intensidad de 10.
- Cuando estando esposado con los brazos hacia atrás cuando una persona se los traccionó los brazos hacia arriba, sintió que le tronaba y dolor punzante con intensidad de 10, como un calambre en los hombros que irradió hacia la región escapular en dónde sintió como que tronaba durante 30 segundo. Que posteriormente no podía levantar el brazo derecho hasta que un compañero interno le dijo que estaba dislocado y se lo acomodó.
- Cuando le propinaron una cachetada en la mejilla derecha sintió dolor ardoroso, con intensidad de 10 que duró diez minutos.
- Cuando le colocaron una bolsa en la cabeza durante quince segundos en dos ocasiones, sintió desesperación, hasta que perdió el estado de alerta. Estaba sudando, sequedad de mucosas, en los oídos sintió como que subía la presión y un zumbido. No podía escuchar hasta después de 30 segundos. Que se sentía agitado con aumento de la intensidad y la frecuencia cardíacas. Así como hormigueo en los brazos y disminución de la fuerza de todas las extremidades. Que sintió que no perdió la visión ya que no podía ver a las personas que lo maltrataron sólo podía escucharlas.

[...] **Documentación o exámenes médicos de tortura o malos tratos.**

[...]

## **DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS**

En primer término, señalo que todo planteamiento que se realice a los médicos con objeto de que establezca conclusiones o diagnósticos médicos sobre casos de personas, debe ser resuelto a través del método que los médicos invariablemente utilizamos para establecer conclusiones médicas, este no es otro que Surós menciona como *semitecnica o propedéutica clínica*, es decir, el que se utiliza para elaborar cualquier historia clínica completa. El protocolo de Estambul recomienda, respecto a lo que le corresponde realizar a los médicos

en las investigaciones de casos de tortura, trato cruel, inhumano o degradante, es utilizar las mismas técnicas, es decir, aplicar los principios de la propedéutica clínica en la examinación de personas presuntamente sometidas a agresiones físicas.

Todo ello se menciona para dejar claro que la herramienta médica utilizada para resolver los planteamientos del problema arriba mencionados fue el de la historia clínica, semiotecnia o propedéutica clínica. Por lo que las conclusiones del presente informe están sustentadas en tal metodología.

Cabe hacer mención que es frecuente que los examinados con motivo de supuestos malos tratos físicos o tortura, no puedan cuantificar con precisión el número de golpes que recibieron, ni puedan relatar específicamente como se produjeron cada una de las lesiones que presentan, y aún más cuando son varias lesiones, pues con razón, suelen decir los examinados que cuando les pegaron no estuvieron contando los golpes y que las agresiones se dieron en forma inesperada y repentina que no pueden hacer una descripción minuciosa del mecanismo de producción de cada una de las lesiones. Aun así insisto en preguntarles el número aproximado de golpes recibidos, ello con objeto de tener una idea aproximada de la cantidad de golpes que según los examinados les fueron infligidos.

La primera cuestión a establecer es si los síntomas agudos y crónicos que refirió [la] **[Víctima 29]** tienen relación con la alegación de maltrato físico. La **[Víctima 29]** refirió haber percibido los siguientes síntomas:

Cuando le propinaron dos patadas en la cara lateral izquierda del tórax. Sintió que se le fue el aire, un calambre y dolor urente, fijo y con intensidad de 9 en escala de 1 a 10, que duró diez días.

Cuando le golpearon con el codo en el cuello en una ocasión. Sintió coraje y miedo, así como dolor ardoroso, con intensidad de 8, que irradió hacia la columna, que duró media hora.

Cuando le pegaron con el puño en el abdomen a nivel de epigastrio e hipocondrios, en una ocasión, sintió que se le fue el aire y no pudo respirar como por 10 segundos pero se le hicieron como un minuto. Sintió dolor como de vacío, fijo, con intensidad de 10, que tardó quince días en desaparecer aproximadamente y se exacerbaba al levantarse.

Cuando le pegaron en la cabeza con un objeto, usted piensa que fue con un radio, en la región occipitoparietal derecha, en cinco ocasiones, sintió como un golpe con un fierro, como que rebotaba e irradiaba a la boca y al cuello del mismo lado. Era un dolor insoportable como si lo hubieran fracturado. Como punzante con intensidad de 10.

Cuando estando esposado con los brazos hacia atrás cuando una persona se los traccionó los brazos hacia arriba, sintió que le tronaba y dolor punzante con intensidad de 10, como un calambre en los hombros que irradió hacia la región escapular en dónde sintió como que tronaba durante 30 segundos. Que posteriormente no podía levantar el brazo derecho hasta que un compañero interno le dijo que estaba dislocado y se lo acomodó.

Cuando le propinaron una cachetada en la mejilla derecha sintió dolor ardoroso, con intensidad de 10 que duró diez minutos.

Cuando le colocaron una bolsa en la cabeza durante quince segundos en dos ocasiones, sintió desesperación, hasta que perdió el estado de alerta. Estaba sudando, sequedad de mucosas, en los oídos sintió como que subía la presión y un zumbido. No podía escuchar hasta después de 30 segundos. Que se sentía agitado con aumento de la intensidad y la frecuencia cardiacas. Así como hormigueo en los brazos y disminución de la fuerza de todas las extremidades. Que sintió que no perdió la visión ya que no podía ver a las personas que lo maltrataron sólo podía escucharlas.

Respecto a la sofocación a la que refirió haber sido sometido, por la sintomatología (taquicardia, esfuerzo por respirar, tinitus) es posible que este método se hubiera aplicado de 0 a 2 minutos, de acuerdo a la literatura médica. De todo lo anterior se puede establecer que los síntomas agudos detallados por [la] **[Víctima 29]** sí son consistentes con su narración o alegación de malos tratos.

La siguiente cuestión a establecer si las contusiones que [la] **[Víctima 29]** refirió haber sufrido pueden no dejar huellas de lesiones externas visibles, Di Maio refiere que no siempre que se aplica una fuerza va a aparecer una lesión externa alguna. Por lo anterior, se establece que médicamente es posible que las contusiones que refirió [la] **[Víctima 29]** haber sido sometido no hayan producido huellas de lesiones físicas externas visibles, como lo refiere el Certificado de Estado Físico de ingreso al Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

Respecto al tema del sufrimiento físico, aun cuando es frecuente que algunas personas refieran que en el momento del maltrato físico no sintieron mucho dolor o que casi no lo sintieron, lo que tomé como parámetro para emitir la conclusión respectiva, es si una persona promedio hubiera sufrido físicamente por la agresión física mencionada. Por ello, de la narración de los hechos del supuesto maltrato físico, por ausencia de huellas de lesiones y por la sintomatología que dijo haber padecido [la] **[Víctima 29]**, se puede establecer que sí es posible que la inmensa mayoría de las personas promedio hubieran sufrido físicamente, por lo que también se puede inferir que **[Víctima 29]** [...] sí sufrió dolores físicos con el maltrato que dijo haber recibido.

Por disminución de la capacidad física, entiendo la aplicación de medicamentos o de otras técnicas que logran que la persona pierda el control parcial o total de



sus funciones físicas o cerebrales con objeto de obtener información que no desee proporcionar la persona de manera voluntaria. En este caso no hay datos clínicos que me hagan inferir que se haya llevado alguna acción en tal sentido.

Por cuadro clínico se entiende al conjunto de síntomas, signos y otros hallazgos clínicos detectados, por ello en este caso se puede señalar que de la narración de los hechos, los síntomas y, en este caso, la ausencia de huellas de lesiones físicas sí corresponden a los que se esperarían encontrar en una persona que fue maltratada físicamente como lo narró [la][**Víctima 29**].

De todo lo anterior, aunado a lo señalado en las referencias bibliográficas, se llegan a las siguientes:

### [...] CONCLUSIONES

1. Los síntomas referidos por [la] [**Víctima 29**] sí se pueden presentar en casos de agresiones físicas como a las que él refirió haber sido sometido al ser detenido.
2. Es posible que las contusiones a las que [la] [**Víctima 29**] refirió haber sido sometido no le dejaran huellas de lesiones físicas externas visibles al momento de su ingreso al Centro de Reclusión.
3. Los supuestos actos de maltratos físicos narrados por [la] [**Víctima 29**] me hacen inferir que sí sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que dijo fue sometido.
4. [...]
5. El cuadro clínico que presentó [la] [**Víctima 29**] y que está documentado en el presente informe, sí sugiere que dich[a][**Víctima 29**] fue sometido a dos de los métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, que en este caso es la modalidad de: a) Traumatismos causados por objetos contundentes y e) asfixia por métodos secos.

[...]

**26.** Dictamen médico de 22 de noviembre de 2017, elaborado por una médica adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como "Protocolo de Estambul", relacionado con la **Víctima 30**, en el que se concluyó lo siguiente:

[...]

### Narración textual de los hechos de maltrato físico

Fue el día martes a las 9 de la mañana, yo me encontraba afuera del Reclusorio Norte, fue el 2 de febrero de 2016. Íbamos a entrar por primera vez a ver a mi esposo y a mi hermano que están detenidos. Iba mi cuñada y yo llevaba a mi hija [...] de [...] meses. Dimos unos papeles en la aduana, nos pidieron un sello y una firma. Cuando salimos de ahí sólo nos permitieron el ingreso a mi mamá y a mí. Mi cuñada se quedó con mi hija en la parte de afuera. Yo me había quedado de ver con la hermana de mi esposo. Ella dijo que se iba a quedar ahí cuidando a mi hija y a mi cuñada. Cuando íbamos hacia el ingreso del penal llegaron cuatro personas. Eran cuatro hombres, recuerdo bien de un hombre alto, con ojos claros, y me dijo mi nombre. Usted es [Víctima 30]?

Le dije: sí, soy yo.

Me dijo que lo tenía que acompañar que porque tenía que declarar. Entonces mi mamá se alteró muchísimo, acababa de pasar lo de mi hermano. Para que no se pusiera mal le dije que se calmara, que no pasaba nada.

Él dijo que me tenía que esposar porque tenía que acompañarlo. Como yo estaba agarrando a mi mamá porque sentí que se iba a desmayar.

Él me tomó de la mano y me iba a esposar en la parte de atrás. Me jaló fuerte y le dije que me lastimaba. Entonces me esposó en la parte de enfrente. Íbamos caminando hacia una camioneta. Pasé frente a mi hija y frente a mi cuñada. Ella me dijo: ¿qué pasó?

Me dio miedo de que se las fueran a llevar. Él les dijo: usted cálese, cuide a su hija.

Me dijo: dónde está el celular (sic.)

Yo no recuerdo dónde dejé el celular y no lo traía. Al momento de que íbamos a entrar a la camioneta, me aventó hasta la parte de la puerta el policía o judicial. Nunca se identificaron, no me dijeron quiénes eran.

En ese momento uno de ellos me dio un trancazo en esta zona de las costillas (cara lateral izquierda), me sacó el aire y me dijo: dame el celular porque ahorita vas a valer verga.

Yo le dije: no lo tengo.

Me dijo: cómo no si acabas de hablar por teléfono. Acabas de hablar con tu cuñada, con la otra perra.

Me dijo: dámelo, fue cuando me tocó. Creyó que me había guardado el teléfono y me tocó entre los senos y entre las piernas. En eso se subió una policía y me aventó hacia en medio y entonces yo quedé entre la policía del lado izquierdo y entre él del lado derecho. Entonces él me dijo: agacha la cabeza.

Me puso mi cabeza entre mis piernas. Cuando estaba así me dio otro trancazo y me dijo: ahorita te voy a meter toda a verga para que veas lo que se siente.

Me dijo: dame el celular, dame el celular.

Como mi mamá estaba en la parte de afuera y se quería acercar, ellos dijeron vámonos. Ahorita otras personas van a esperar a [...].

Antes de eso me dijo el que estaba afuera. El policía que estaba junto a mí fue con mi mamá y le dijo: dame el celular.

Amenazó a mi mamá. Ese mismo policía antes de irnos me dio otro golpe. El de ojos verdes. Cuando ya nos íbamos, se subió uno de mi lado derecho y se subió una adelante. Dijeron que íbamos a ir a la calle de Jardín, oí.

Nos fuimos y en el camino él me venía preguntando por una chava. Me venía preguntando: dime en ¿dónde está?(sic.)

Le dije: es que yo no sé.

Dijo: ¿cómo no vas a saber?(sic.)

Me agarra del cabello y me jalaba de una forma impresionante, me movía horrible. Me jalaba horrible el cabello y la policía con la mano abierta me daba en el chachete. Nunca me pegó con la mano cerrada, siempre con la mano abierta.

Decían: dinos en dónde está, en qué hotel está(sic.)

Diciéndome que querían saber la ubicación de otra persona. Entonces oí por un radio que dijeron que ya habían agarrado a mí cuñada. Dijeron ya la agarraron, ya la detuvieron. Dijeron: en qué venía, en qué metro iba a llegar.

Yo creí que ellos ser referían a mi cuñada y les dije: no, ella venía en una moto.

Fue cuando el que venía de este lado me volvió a pegar, en esta misma zona.

Me volvió a pegar y dijo: no que no sabías.

Me volvió a pegar y todo el tiempo me jalaba. Yo todo el tiempo con la cabeza entre las piernas, nunca me dejaron enderezarme para ver hacia dónde íbamos. Me iban haciendo preguntas y decían que iba a valer verga. Que ahorita iba a

ver. Que iban a hacerme todo lo que mi esposo había hecho, que me iban a hacer todo lo que mi esposo había hecho. Que se las iba a pagar y que iban a regresar por mis hijas. Pues ya llegamos allá y entramos a la FAS. En cuanto entramos ellos cambiaron su actitud. Se dieron cuenta. Yo me sentía mal, como que quería vomitar. Les dije que me sentía mal.

Me sentaron en una silla y me quitaron la esposa. Ya me tenía apretada y tenía morado. Me la quitó y me esposó a la silla. Ya cuando estaba ahí vi cuando llegó mi cuñada y pasó. Ella tenía los ojos muy hinchados como si estuviera llorando mucho.

Entonces yo vi llegar a mi cuñada y la pasaron a otro lado. Estuve ahí y me tomaron fotos. Todo el tiempo me estaban tomando fotos de frente y de lado, de cuerpo completo. Todo el tiempo me decían: estás bien bonita, cómo es posible que te dediques a estas cosas. Y me empezaron a decir cosas de mi esposo. Me decían que él andaba con otra mujer, que yo era bien tonta y todo el tiempo me estaban molestando con eso. Que él era una mala persona. Me acosaban todo el tiempo con eso. Después nos pasaron a tomar la declaración de nosotros. Bueno no fue una declaración, fue de datos. Qué hacía yo, dónde estudiaba, qué cuántas hijas tenía, que cuánto tiempo llevaba con él. Ya después me llevaron a las galeras cuando llegué a las galeras no recuerdo qué hora era pero recuerdo que había pasado mucho tiempo y cuándo llegué ahí a las galeras entraron otros dos policías y todo el tiempo entraban y azotaban en donde fuera. El chiste era que todo el tiempo nos querían espantar. Empezaban con lo mismo. Ahorita vamos a ir por tus hijas. Tú aventaste su vida a la mierda, por tu culpa, tú eres una mala madre, me decían todo el tiempo.

Vamos a ir por tus papás, vamos a ir por tus hijas, te las vamos a quitar porque tú no tienes derecho a tenerlas y todo el tiempo me preguntaban cosas de él.

Que si hacía esto, que si hacía aquello. Que quién eran estas personas y me repegaban contra la pared. Siempre justo cuando me iba a quedar dormida, volvían a entrar. Siempre con ese mismo de golpear, de pegar, de gritar y de decir que yo era una mala persona, que yo había hecho cosas y siempre me hacían preguntas sobre él. Que a qué se dedicaba, que qué era lo que estaba haciendo y me preguntaban por sus amigos todo el tiempo. Estaba mi cuñada al lado y yo oía que ella lloraba pero no recuerdo que con ella entraran tanto. Conmigo entraban todo el tiempo, acoso. Decían que qué había hecho, que yo había participado y todo el tiempo decían que me iban a quitar a mis hijas si yo no decía la verdad. Que el juez iba a determinar quitármelas porque decían ellos que como su papá estaba en la cárcel y yo también que ellos me las iban a quitar. Todo el tiempo. Me dio mucho miedo porque cuando entraron tenían mi Facebook y ahí estaban las fotos de mis hijas y dijeron que sabía que habían abusado de una persona. Y dijo, sabes lo que se siente que te violen. Me dijo que eso me iba a pasar a mí. Pues después de eso se llevaron a declarar a mi cuñada y yo tenía mucho frío y uno de ellos me dijo que qué bueno que sufriera eso porque me lo merecía. Por todo lo malo que había hecho y él dijo que ahí

me iba a quedar, que ya nunca volvería a ver a mis hijas. Aquí te vas a quedar toda tu vida, me dijo.

Siempre me amenazaban con ellas. Ya después me llevaron a declarar, me dijeron que tenía que hacer una grabación de mi voz para unas preguntas iban a grabar mi voz. Fuimos y me hicieron firmar una hoja en dónde yo aceptaba. Yo le dije que si podía no hacerlo porque yo no sabía. Me dijeron que no, que a fuerzas lo tenía que hacer. Entonces ya firmé la hoja y ya me grabaron y ya después me llevaron a la cámara de Gesell, me dieron un número, me dijeron que me pusiera frente a un espejo con tres personas. Pasé, decía mi nombre completo, pasó otra persona y luego pasó mi cuñada. Me dijeron que tenía que decir mi nombre completo, y ya pasé. Ya después me llevaron a declarar. Me hicieron preguntas y ya después dije que no quería decir nada. Todo lo que me preguntaban estaba relacionado con él y yo dije que ya no quería hablar.

La primera vez que nos revisaron me quité mi brasier, nada más me quedé con mi playera y mi pantalón. Estaba una doctora y estaba una mujer. Cuando yo llegué a mí no se me veían los golpes, entonces no quedó certificado. La segunda vez ya me notaba el moretón que yo traía en esta zona y en esa zona se me veía como un hematoma en la cara. Entonces en la tercera revisión era un doctor, ya no fue la doctora que sí tomó medidas y sí lo anotó. Era un doctor y un policía, me dijo desvístete.

Dijo: ahorita le tomamos las fotos.

Le dije que no, que por qué me iba a desvestir frente a ellos. Me dijo que si no, firmara que no quería. Me hizo firmar una hoja de que no me había querido desvestir frente a ellos. Ellos empezaron a burlar, decían: a ver que nos enseñe para ver las fotos, esas fotos van a valer mucho.

Entonces yo le dije que no. La policía que estaba conmigo dijo: no, no te desvistas. No lo hagas.

Sí me certificaron muchas veces pero ya no me desvestí. Obviamente ya no certificaron nada. Solamente decía que yo no quería. También cuando el MP estaba tomando mi declaración me dijo: esta declaración y esto que estuviste aquí no fue bajo ninguna amenaza.

Yo me levanté la playera y le dije: entonces, ¿qué es esto?

Él lo notó.

**A preguntas concretas realizadas por quien suscribe, la examinada refirió que:**

Que no realizó su declaración. Sólo dio sus datos generales pero cuando le hicieron preguntas que no quiso contestar, decidió no continuar. Que le dijeron que ratificara que no había declarado. Quedó la misma declaración.

Que el maltrato comenzó cuando la subieron al vehículo. Que le pegaron con el puño en la cara lateral derecha de tórax en cinco ocasiones, sintió que le sacaron el aire, dolor intenso, como quemante, con intensidad de 8 en escala de 1 a 10, que irradió a cara anterior y posterior de tórax del mismo lado. Que dicho dolor duró un mes aproximadamente. Que las equimosis duraron mucho tiempo. Que el dolor se presentaba al acostarse y al inspirar profundamente. Que estaba lactando a su hija por lo que se sentía muy inflamada.

Que la traccionaron del cabello en región parieto occipital, en diez o quince ocasiones, cada una de ellas durante diez segundos, sintió que le iba a arrancar el cuello, que le traccionaba de derecha a izquierda, sintió ardor, con intensidad de 10, que duró un mes o más, que se le cayó mucho cabello cuando llegó a la FAS. En el cuello sintió como retortijón, como que no podía mover la cabeza, de tipo opresivo, con intensidad de 7, que aún persiste el dolor en la cara posterior del cuello con intensidad de 3.

Que le pegaron con la mano abierta en la mejilla izquierda en 5 o 6 veces, sintió ardor, con intensidad de 7, fijo, momentáneo, posteriormente sintió adormecimiento que duró cinco horas.

### **SÍNTOMAS E INCAPACIDADES FÍSICAS**

- Cuando le pegaron con el puño en las caras laterales de tórax en cinco ocasiones, sintió que le sacaron el aire, dolor intenso, como quemante, con intensidad de 8 en escala de 1 a 10, que irradió a cara anterior y posterior de tórax del mismo lado. Que dicho dolor duró un mes aproximadamente. Que el dolor se presentaba al acostarse y al inspirar profundamente.
- Cuando le traccionaron del cabello en región parieto occipital, en diez o quince ocasiones, cada una de ellas durante diez segundos, sintió que le iba a arrancar el cuello, que le traccionaba de derecha a izquierda, sintió ardor, con intensidad de 10, que duró un mes o más, que se le cayó mucho cabello cuando llegó a la FAS. En el cuello sintió como retortijón, como que no podía mover la cabeza, de tipo opresivo, con intensidad de 7, que aún persiste el dolor en la cara posterior del cuello con intensidad de 3.
- Cuando le pegaron con la mano abierta en la mejilla izquierda en 5 o 6 veces, sintió ardor, con intensidad de 7, fijo, momentáneo. Posteriormente sintió adormecimiento que duró cinco horas.

- Actualmente presenta dolor en cara lateral derecha de cuello con intensidad de 3 en escala de 1 a 10, que se presenta a la flexión lateral izquierda y oprimir la región.

## EXPLORACIÓN FÍSICA

A la inspección general se trata de persona del sexo femenino, de edad aparente similar a la que dice tener, con facies de angustia (aspecto de la cara) y llanto, con marcha normal, constitución media, íntegra, consciente, orientada en tiempo, espacio y persona; buena atención; buena memoria reciente y lejana, con buen razonamiento lógico, lenguaje coherente y congruente.

[...]

## DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

En primer término señalo que todo planteamiento que se realice a los médicos con objeto de que establezca conclusiones o diagnósticos médicos sobre casos de personas, debe ser resuelto a través del método que los médicos invariablemente utilizamos para establecer conclusiones médicas, este no es otro que Surós menciona como *semiotecnia o propedéutica clínica*, es decir, el que se utiliza para elaborar cualquier historia clínica completa. El protocolo de Estambul recomienda, respecto a lo que le corresponde realizar a los médicos en las investigaciones de casos de tortura, trato cruel, inhumano o degradante, es utilizar las mismas técnicas, es decir, aplicar los principios de la propedéutica clínica en la examinación de personas presuntamente sometidas a agresiones físicas.

Todo ello se menciona para dejar claro que la herramienta médica utilizada para resolver los planteamientos del problema arriba mencionados fue el de la historia clínica, semiotecnia o propedéutica clínica. Por lo que las conclusiones del presente informe están sustentadas en tal metodología.

Cabe hacer mención que es frecuente que los examinados con motivo de supuestos malos tratos físicos o tortura, no puedan cuantificar con precisión el número de golpes que recibieron, ni puedan relatar específicamente como se produjeron cada una de las lesiones que presentan, y aún más cuando son varias lesiones, pues con razón, suelen decir los examinados que cuando les pegaron no estuvieron contando los golpes y que las agresiones se dieron en forma inesperada y repentina que no pueden hacer una descripción minuciosa del mecanismo de producción de cada una de las lesiones. Aun así, insisto en preguntarles el número aproximado de golpes recibidos, ello con objeto de tener una idea aproximada de la cantidad de golpes que según los examinados les fueron infligidos.



La primera cuestión a establecer es si los síntomas agudos y crónicos que refirió la examinada tienen relación con la alegación de maltrato físico. La **[Víctima 30]** refirió haber percibido los siguientes síntomas:

Cuando le pegaron con el puño en las caras laterales de tórax en cinco ocasiones, sintió que le sacaron el aire, dolor intenso, como quemante, con intensidad de 8 en escala de 1 a 10, que irradió a cara anterior y posterior de tórax del mismo lado. Que dicho dolor duró un mes aproximadamente. Que el dolor se presentaba al acostarse y al inspirar profundamente.

Cuando le traccionaron del cabello en región parieto occipital, en diez o quince ocasiones, cada una de ellas durante diez segundos, sintió que le iba a arrancar el cuello, que le traccionaba de derecha a izquierda, sintió ardor, con intensidad de 10, que duró un mes o más, que se le cayó mucho cabello cuando llegó a la FAS. En el cuello sintió como retortijón, como que no podía mover la cabeza, de tipo opresivo, con intensidad de 7, que aún persiste el dolor en la cara posterior del cuello con intensidad de 3.

Cuando le pegaron con la mano abierta en la mejilla izquierda en 5 o 6 veces, sintió ardor, con intensidad de 7, fijo, momentáneo. Posteriormente sintió adormecimiento que duró cinco horas.

Actualmente presenta dolor en cara lateral derecha de cuello con intensidad de 3 en escala de 1 a 10, que se presenta a la flexión lateral izquierda y oprimir la región.

De todo lo anterior se puede establecer que los síntomas agudos y crónicos detallados por la examinada sí son consistentes con su narración de los hechos ocurridos durante su detención.

La siguiente cuestión a establecer es si el maltrato referido puede producir huellas de lesiones externas.

En el siguiente cuadro se detallan las huellas de lesiones que presentó la señora **[Víctima 30]** el 3 de febrero de 2016 a las 13:30 horas, es decir, 28 horas después de que fuera detenida, asimismo se describe la relación de la lesión con la narración de malos tratos físicos.

<b>HUELLA DE LESIÓN QUE PRESENTÓ LA [VÍCTIMA 30]  EL 3 DE FEBRERO DE 2016</b>	<b>OPINIÓN MÉDICA</b>
<b>Equimosis violácea de forma</b>	La <b>[Víctima 30]</b> refirió que cuando le

<p><b>irregular de dos por uno punto cinco centímetros en cara lateral izquierda de tórax.</b></p>	<p>pegaron con el puño en las caras laterales de tórax en cinco ocasiones, sintió que le sacaron el aire, dolor intenso, como quemante, con intensidad de 8 en escala de 1 a 10, que irradió a cara anterior y posterior de tórax del mismo lado. Que dicho dolor duró un mes aproximadamente. Que el dolor se presentaba al acostarse y al inspirar profundamente</p> <p>Considerando la versión de la agraviada, con las lesiones descritas, puedo concluir:</p> <p>La lesión descrita en la columna de la izquierda es posible que fuera causada por contusión. Al respecto la literatura médica refiere que las lesiones contusas son producidas por un instrumento contundente que golpea el cuerpo o el impacto del cuerpo contra un objeto o una superficie, romos y que dependiendo de diversos factores pueden producir equimosis, excoriaciones y laceraciones. En ese caso la <b>[Víctima 30]</b> refirió haber sido golpeada con el puño.</p> <p>Existe una relación cronológica entre el momento de aparición de la lesión y el trauma producido. De todo lo anterior, es posible concluir que la contusión el puño objeto de bordes romos como en este caso el puño sí puede producir las lesiones descritas, por lo que médicamente se puede aseverar que sí existe relación entre la lesión y la mecánica de producción referida por <b>[Víctima 30]</b>.</p>
--	---

La huella de lesión descrita en la columna de la izquierda sí es compatible con haber sido producida como lo narró la examinada; sí corresponde en tiempo al maltrato físico que la examinada dijo haber sido víctima; sí corresponde a su naturaleza u origen; sí hay concordancia de localización entre la región anatómica donde dijo haber sido contundida con la región anatómica donde fue

encontrada, y sí existe correspondencia temporal entre el trauma con la lesión. De acuerdo a la versión de la examinada la lesión presentada no existían antes del maltrato físico que dice haber recibido y no se encuentra alguna otra patología probable que pueda ser causa de la lesión descrita. En consecuencia se puede afirmar que en general sí hay consistencia entre mecánica de producción referida por la examinada y la huella de lesión física observada.

Respecto al tema del sufrimiento físico, aun cuando es frecuente que algunas personas refieran que en el momento del maltrato físico no sintieron mucho dolor o que casi no lo sintieron, lo que tomé como parámetro para emitir la conclusión respectiva, es si una persona promedio hubiera sufrido físicamente por la agresión física mencionada. De la narración de los hechos del supuesto maltrato físico, por la huella de lesión externa y por la sintomatología que dijo haber padecido la examinada, se puede establecer que la inmensa mayoría de las personas promedio sí hubieran sufrido físicamente.

Por disminución de la capacidad física, entiendo la aplicación de medicamentos o de otras técnicas que logran que la persona pierda el control parcial o total de sus funciones físicas o cerebrales con objeto de obtener información que no desee proporcionar la persona de manera voluntaria. En este caso no hay datos clínicos que me hagan inferir que se haya llevado alguna acción en tal sentido.

Por cuadro clínico se entiende al conjunto de síntomas, signos y otros hallazgos clínicos detectados, por ello en este caso sólo se puede señalar que la narración de los hechos, la huella de lesión física visible y los síntomas sí corresponden a los que se esperarían encontrar en una persona que fue maltratada físicamente como lo narró **[Víctima 30]**.

De todo lo anterior, aunado a lo señalado en las referencias bibliográficas, se llegan a las siguientes:

#### **CONCLUSIONES:**

- i. La sintomatología aguda y crónica que a la **[Víctima 30]** refirió sí tiene relación con las contusiones a las que refirió haber sido sometida durante su detención.
- ii. La huella de lesión física reportada en el Certificado de Estado Físico sí tienen relación con la narración de la **[Víctima 30]**.
- iii. Los supuestos actos de maltratos físicos narrados por la **[Víctima 30]** me hacen inferir que sí sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que dijo fue sometida.

[...]

- v. El cuadro clínico que presentó la **[Víctima 30]** y que está documentado en el presente informe, sí sugiere que fue sometida a uno de los métodos establecidos

en el numeral 145 del Protocolo de Estambul, que en este caso es la modalidad de a) Traumatismos causados por objetos contundentes.

vi. Los Certificados de Estado Físico realizados a la **[Víctima 30]** durante su detención, sí cumplen con lo que establece el Protocolo para la Exploración Física Médico Legal.

[...]

**27.** Oficio sin número del 9 de marzo de 2018, suscrito por el licenciado Alberto Vidal Sánchez, agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad Especializada en el Delito de Tortura de la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGJ, en el cual consta lo siguiente:

[...] Carpeta de Investigación [...], [...] se encuentra en trámite [...].

**28.** Dictamen psicológico de 26 de marzo de 2018, elaborado por una psicóloga adscrita a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con base en el "Protocolo de Estambul", relacionado con la **Víctima 29** y en el que se concluyó lo siguiente:

[...]

## VI. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS O HALLAZGO

Referente al primer planteamiento que me propuse esclarecer, si hay o no concordancia entre los signos psicológicos y la denuncia de tortura.

Se puede señalar que se trata de [una] **[Víctima 29]** de sexo masculino de [...] de edad, que de acuerdo a su versión fue maltratado física y psicológicamente como quedó referido en los numerales V.2 (transcripción textual de las quejas de tortura y malos tratos de los supuestos hechos de maltrato o tortura) y en el numeral V.3 (examen de los métodos de tortura). De acuerdo a los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos para detectar alteraciones psicológicas como el inventario para depresión de Beck, en la que resultó con depresión moderada, esto debido a que no tiene contacto directo con su red de apoyo. En la aplicación del inventario de Ansiedad de Beck en la que resultó con ansiedad severa debido a su situación jurídica. De acuerdo al DSM-5, si cumplió con los criterios diagnósticos para poder aseverar que el señor **[Víctima 29]** Está cursando por Estrés Postraumático, la lista de comprobación de síntomas muestra que éstos tienen relación con los hechos de su detención.

Todo ello nos lleva a inferir que en el caso del señor **[Víctima 29]**[...sí hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita, con la descripción o narración [de la] **[Víctima 29]** acerca del presunto maltrato físico a la que dice fue víctima.

VI.2 Respecto al segundo planteamiento que me propuse evaluar, si los signos psicológicos observados son reacciones esperables o típicas frente al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto.

Los elementos en la vida [de la] **[Víctima 29]** (contexto sociocultural) Mencionado en el numeral V.5 y V.6, las características del trauma narradas y descritas en el numeral V.2 y V.3, su personalidad (temperamento y carácter que no afrontaron adecuadamente la situación vital a la que se enfrentó), hicieron que las secuelas psicológicas aparecieran y permanezcan. Debido a la personalidad del evaluado y los traumas experimentados, responde al evento de los malos tratos durante la detención de manera activa al principio, afrontando inicialmente las amenazas de su agresor. Después responde de manera pasiva al darse cuenta que no puede resistirse.

Por lo anterior señalado, desde mi perspectiva profesional como psicóloga puede afirmar o sostener que los hallazgos psicológicos encontrados durante la examinación que realicé al señor **[Víctima 29]** son reacciones psíquicas esperables al nivel de estrés a la que fue sometido en su detención, dentro del contexto cultural y social [de la] **[Víctima 29]**.

VI3. Referente al tercer planteamiento: Señalas el estado de la persona en la evolución fluctuante a lo largo del tiempo de los trastornos mentales relacionados con los traumas; es decir, cuál sería el marco temporal en relación con los hechos de tortura y en qué punto del proceso de recuperación se encuentra.

Dentro del marco de temporalidad 1 año 4 meses, entre el evento y la fecha de la examinación en la que se practicaron las pruebas psicológicas) se puede señalar que se encontraron secuelas psicológicas (entendiendo por tales las que perduran en el tiempo) y que se vinculan a los hechos narrados en el numeral V.2 del presente dictamen, como los síntomas de depresión y estrés postraumático.

[La] **[Víctima 29]** no ha recibido atención psicológica especializada para el afrontamiento de las secuelas, presenta un proceso de recuperación leve, ya que trabaja dos días a la semana, recibe visitas de sus familiares.

VI.4. Con relación al cuarto planteamiento que me propuse esclarecer: Identificar todo elemento estresante coexistente que actúe sobre la persona, así como el impacto de esas influencias puedan tener sobre [la] **[Víctima 29]**.

Se identificó como factor estresante coexistente la reclusión en la que se encuentra, debido a que no tiene contacto directo con su red de apoyo, ha permitido su papel familiar como proveedor y su papel social como trabajador. Estos factores impactan en las reacciones psicológicas encontradas intensificando y/o manteniendo las mismas.

VII.5. Con relación al quinto planteamiento: Mencionar las condiciones físicas que pueden contribuir al cuadro clínico, en particular en lo que respecta a posibles signos de traumatismo craneal sufrido durante la tortura o la detención.

Se le hizo un interrogatorio directo y durante la examinación psicológica, en ningún momento refirió que hubiere presentado alguna condición física que pudiera hacer pensar que haya padecido recientemente traumatismo craneoencefálico u otros padecimientos neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo que se descarta que alguno de estos haya contribuido al cuadro clínico psicológico que presentó.

VI.6. Establecer si [la] **[Víctima 29]** tuvo sufrimientos psicológicos.

Debido a que el señor **[Víctima 29]** solo contaba con algunos recursos para afrontar la situación de agresión que experimentó, respondió durante la detención de manera activa al principio afrontando las amenazas de su agresor. Después responde de manera pasiva al encontrar amenazada la integridad de su esposo, motivo por el cual, desarrolla secuelas psicológicas que pueden perdurar indefinidamente.

[...]

VI.8. Exponer la opinión personal sobre la concordancia que existe entre las fuentes de información y las quejas de tortura o malos tratos (Anexo IV del Protocolo de Estambul).

Que cuando [la] **[Víctima 29]** vio que un hombre vestido de civil somete y tira al suelo a su [...], también vio cómo más personas vestidas igual ingresan al local donde se encontraban. [La] **[Víctima 29]** refiere que sintió un miedo que califica con un 10 en una escala del 1 al 10. Por otro lado, comenta que pensó que lo iban a asaltar o a matar y sintió frío.

Que no de estos hombres se abalanza sobre él, le da un puñetazo en las costillas del lado derecho, lo tira al suelo y cae a lado de su cuñado. El dolor que experimentó por ese golpe lo califica con un 10 en una escala del 1 al 10.

Que mientras [la] **[Víctima 29]** se encuentra en el suelo una de esas personas le da una patada en las costillas en el mismo lado derecho. Asimismo el dolor provocado por este golpe lo califica con un 10 en una escala del 1 al 10. [La] **[Víctima 29]** refiere que le sacaron el aire.

Que estas personas levantan [a la] **[Víctima 29]**, le ponen la capucha de su propia chamarra, lo toman por el cinturón, lo toman por el cuello agachándole la cabeza y lo obligan a caminar fuera del local para entrar a un vehículo sin logotipos. El dolor experimentado en su cuello lo califica con 7 en la escala previamente referida. [La] **[Víctima 29]** comenta que pensó lo siguiente: *Que me*

iban a matar en todo momento pensé. También refiere que experimentó taquicardia.

Que una de estas personas lo avienta dentro de la parte trasera de un carro particular de cuatro puertas. Cuando cae dentro choca contra un hombre sentado en el asiento del fondo y éste le dice -¿Qué me pegas?\_ y le da un codazo en el pecho. El dolor experimentado por este golpe lo califica con un 10 en la escala previamente referida.

Que dentro del automóvil el conductor le pide [a la] **[Víctima 29]** su celular y las llaves de su carro. Cuando éste contesta que no tiene ninguna de las dos cosas, aquél le pregunta su nombre y cuando se lo da le responde que ya se chingó. En ese momento [la] **[Víctima 29]** refiere haber sentido impotencia y un miedo que él califica con 10 en la escala previamente referida.

Que dentro del automóvil uno de los dos hombres sentados a su lado agacha a fuerzas la cabeza [de la] **[Víctima 29]** y después los dos le dan más de tres puñetazos cada uno en los costados. [La] **[Víctima 29]** refiere que le sacaron el aire.

Que dentro del automóvil le ordena [a la] **[Víctima 29]** que ponga sus manos y entonces otro hombre lo esposa. [La] **[Víctima 29]** refiere que las esposas estaban muy apretadas. Cuando les comenta esto le responden que les vale madre.

Que dentro del automóvil los hombres sentados a su lado le preguntan [a la] **[Víctima 29]** que quien mató a [...]. Cuando [la] **[Víctima 29]** les responde que no sabe quién es él, ellos le vuelven a dar puñetazos en ambos costados. [La] **[Víctima 29]** refiere haber pensado lo siguiente: *Pues si ya me habían dicho que quién era [...] y que lo habían matado dije me van a matar.*

Que dentro del automóvil los hombres sentados al lado [de la] **[Víctima 29]** le amarran una franela en los ojos.

Que después de que [la] **[Víctima 29]** escucha que los hombres se pierden en el camino, conducen más, se detienen y se sube otro. Éste le pregunta [a la] **[Víctima 29]** su nombre y el parentesco que guardo con su cuñado mientras él se encontraba aún agachado, esposado y cubierto por la franela. Cuando [la] **[Víctima 29]** responde sus preguntas, aquél le dice que ya se chingó y lo golpea en dos ocasiones con un objeto contundente en ambos lados de la parte posterior de la cabeza. [La] **[Víctima 29]** refiere haber sentido un dolor frío que se expandió por su cabeza.

Que dentro del automóvil los dos hombres sentados a lado [de la] **[Víctima 29]** le dan en el resto del trayecto alrededor de 50 golpes en las costillas en ambos. El dolor experimentado por estos golpes lo califica con un 10 en la escala previamente referida.

Que estos hombres cambian [a la] **[Víctima 29]** de vehículo y lo suben a una camioneta [...] A bordo, le desamarran la franela, le piden que suba el mentón, que cierre los ojos y le toman fotografías.

Que a bordo de la [...] [la] **[Víctima 29]** ve cuando estos hombres suben a la misma a un señor ensangrentado y a un joven inconsciente. [La] **[Víctima 29]** refirió haberse sorprendido mucho, haber sentido mucho miedo y aún pensar que lo matarían. Después, los hombres vestidos de civil les toman fotografías a los tres por separado, les dicen que ya se chingaron y se burlan de ellos.

Que ya dentro de la FAS los agentes conducen [a la] **[Víctima 29]** a un cubículo con paredes de vidrio, lo ordenan mantenerse erguido, hincado frente a la pared con las manos esposadas por detrás. En esa posición los agentes le dan cuatro zapes. [La] **[Víctima 29]** refiere que el dolor que sintió lo califica con más de 10 en la escala ya referida, esto debido a que ya le dolía la cabeza por los golpes previamente recibidos en la misma.

Que mientras [la] **[Víctima 29]** sigue en esta posición, una agente pone un pie sobre los suyos, lo toma de las esposas y le alza los brazos. Esto provocó que los brazos [de la] **[Víctima 29]** tronaran. [La] **[Víctima 29]** refiere haber pensado lo siguiente: *Que me habían roto un hueso*. Cabe mencionar que posteriormente, ya en reclusión comenta que debía dormir sentado o recargado debido al dolor de su hombro.

Que aún en esta posición, la mujer policía jala de los cabellos [a la] **[Víctima 29]** para ponerlo de pie. El dolor que experimentó lo calificó con un 10 en la escala ya referida.

Que los agentes llevan [a la] **[Víctima 29]** a otro cubículo y en el camino escucha cómo están golpeando a los otros dos hombres que bajaron de la [...]. [De la] **[Víctima 29]** refiere haber pensado lo siguiente: *Que me van a torturar*. Asimismo, comenta haber sentido ansiedad, llorando y temblando.

Que dentro del nuevo cubículo mientras [la] **[Víctima 29]** está sentado ve cómo un agente entra y se quita el chaleco y los anillos. [La] **[Víctima 29]** refiere haber pensado lo siguiente: *Me va a golpear*, así como pensar en sus hijos. También comenta que estaba temblando.

Que este agente le dice [a la] **[Víctima 29]** que él o ellos venían recomendados. Como consecuencia [la] **[Víctima 29]** refiere haber experimentado miedo.

Que este agente invita [a la] **[Víctima 29]** sentarse en una silla. Después de que éste se sienta, se para detrás de él, le pone un pie en la espalda y le jala los brazos para mantenerlo erguido.

Que mientras [la] **[Víctima 29]** se encuentra sometido en esta posición, el agente encontrado detrás suyo le pone en dos ocasiones una bolsa de plástico



en la cabeza y la jala hacía sí. Después de la segunda ocasión [la] **[Víctima 29]** perdió el conocimiento. Posteriormente, cuando recobra el sentido, [la] **[Víctima 29]** comenta que veía todo negro y escuchaba un zumbido en los oídos.

Que los agentes dirigen [a la] **[Víctima 29]** a otro cubículo en donde nuevamente lo tienen hincado, viendo de frente a la pared, esposado por detrás y con los pies cruzados. En esta posición de nuevo los agentes dan zapes [a la] **[Víctima 29]**.

[...]

**Se concluyó:**

i. Sí existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presunta tortura narrada por [la] **[Víctima 29]**, durante la examinación psicológica.

ii. Los hallazgos psicológicos en la **[Víctima 29]** durante la examinación psicológica realizada por la suscrita sí son los esperables al estrés extremo al que dice fue sometido, tomando en cuenta el contexto cultural y social.

iii. Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de supuesta tortura y la examinación psicológica realizada por la suscrita a 1 años, 4 meses, se puede establecer que [la] **[Víctima 29]** presenta datos psicológicos compatibles con las reacciones psicológicas.

iv. [La] **[Víctima 29]** se encuentra en reclusión por lo que no tiene contacto directo con su red de apoyo, debido a esto ha perdido su papel familiar y su papel social como trabajador. Estos factores impactan a las reacciones psicológicas intensificándolas y/o manteniéndolas.

v. [La] **[Víctima 29]** durante la examinación psicológica realizada por la suscrita, no refirió presentar alguna condición física que pudiera contribuir a algunas de las reacciones encontradas.

vi. Se puede establecer con base en la narración y la descripción de los hechos que [la] **[Víctima 29]** tuvo sufrimientos psicológicos durante los hechos de su detención.

[...]

viii. Desde mi perspectiva como psicóloga puedo establecer que sí hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados y los métodos de tortura citados en el Protocolo de Estambul, con la narración y descripción [de la] **[Víctima 29]**.